

APERTURA DE LOS TRIBUNALES

Reforma de los Códigos y de la Administración de Justicia

El ministro anuncia los proyectos que presentará a las Cortes.—Los derechos de la mujer casada.—Los hijos naturales y los huérfanos. Supresión de la pena de muerte.—Nuevas definiciones de los delitos, las penas y las circunstancias modificativas.—Simplificación de los pleitos y de las causas.—Nueva organización de los Tribunales.—La Memoria del fiscal.

El acto

En el salón del pleno del Tribunal Supremo se ha celebrado esta mañana la apertura de los Tribunales.

Presidió el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, teniendo a la derecha al Presidente del Tribunal Supremo, Sr. Aldecoa; a la izquierda, Sr. Gómez de la Serna, y a la izquierda a los presidentes de las Salas primera y segunda, Sres. Lavín y Landeira, y al magistrado Sr. Alvear.

En los estrados tomaron asiento magistrados, jueces, fiscales, abogados, notarios, registradores, escribanos; citar nombres sería incurrir en forzosas omisiones.

Al acto asistió también numeroso público. Abierta la sesión, el secretario del Tribunal Supremo dió lectura a los artículos de la ley orgánica que regulan el acto.

El discurso

Son las primeras palabras del ministro para ensalzar los méritos del Tribunal Supremo y poner de relieve la autoridad de que goza y los servicios que presta.

Con gran modestia se presenta el Sr. Ruiz Valarino al comenzar su discurso, suponiendo que no posee otro título que el que le concediera el haber desempeñado la fiscalía de aquel alto Tribunal en tres distintas ocasiones.

Y en seguida pasa a tratar de lo que titula *Las reformas legislativas en proyecto*.

Reforma general

Empieza justificando el nombramiento de cierto número de individuos de la Comisión general de Codificación para que, bajo la presidencia del ilustre jurista Sr. Aldecoa, se halla al frente del Tribunal Supremo, prepare la revisión y reforma de algunas leyes de ordinaria aplicación.

Indica el que para proscribir procesos dilatorios, pareció lo más conveniente el nombramiento de una Comisión especial, con la que pudiera estar en inmediato contacto, y al exclusivo efecto de evacuar pronto y verbalmente las consultas que al Gobierno creyera conveniente hacer en los puntos y materias que por su íntima relación con el interés general no entraran en los ámbitos de la libertad que a la mencionada Comisión se han conferido.

Las reformas proyectadas—dice el ministro—entiéndense al Código civil, al penal y a las leyes procesales, con su lógica e indelible derivación a la orgánica del poder judicial.

Y después va exponiendo esas reformas separadamente.

REFORMAS EN EL CODIGO CIVIL

La mujer casada

Para calmar las inquietudes que todo anuncio de reforma suscita, advierte que no se trata de alteraciones sustanciales ni de métodos nuevos que trastornen los principios en que descansa el régimen actual. La reforma no puede apartarse del espíritu que informó el Código mismo y que su glorioso autor dejó consignado en la primera de las bases sobre que había de edificarse el monumento legal de que se trata.

En la reforma se seguirá el orden de las disposiciones del Código, como condición impuesta a un trabajo de revisión.

Supuesta la celebración del matrimonio, pretende enaltecer la situación de la mujer, y dice:

«No es cristiana, moral ni equitativa una desigualdad que limite las prerrogativas de la mujer restándole facultades y poder con respecto a sus hijos; y, admitida esta premisa, la Comisión habrá de estatuir reglas y fijar modificaciones, no sólo de forma, sino de fondo, que bien meditadas para que no lleguen a constituir germen de discordias, y sin perjuicio de la potestad del padre como jefe y cabeza de la familia, acerque a su nivel la figura de la compañera que con él comparte los cuidados y obligaciones que ese vínculo engendra y la haga partícipe de su autoridad y derechos para los efectos todos del matrimonio en la proporción y medida que consistan el interés y el orden del hogar.»

«La ordenación del Código en esta parte, me figura que no fué expresión fiel de la voluntad del legislador, pues no cabe aceptar que la ley haya querido decir lo que en realidad dice, ó sea que sólo cuando falta el padre tenga la madre potestad sobre sus hijos y facultad de corregirlos y castigarlos moderadamente, siendo así que, por la inversa, a ella principalmente incumbe esa misión, sobre todo respecto a los hijos in púberes, no por delegación del padre, sino por su legítimo derecho, siquiera en todo caso subsista y se sobreentienda la facultad superior directiva del jefe de la familia, habida consideración, para lo uno y para lo otro, a la especialidad de la conjunción santificada por el matrimonio cristiano, que está fundado en el cariño y mu-

tu respeto de los cónyuges que deben excluir sentimientos absorbentes y egoístas, singularmente cuando del cuidado y educación de los hijos se trata.

La reforma, pues, ha de dejar bien delimitado el concepto, significación y alcance de la patria potestad, que más que nada representa una autoridad de amor y de justicia, de sacrificio y de solicitud, en la que sería injusto negar a la mujer una participación en el mando semejante a la del marido, aunque bajo la jefatura y racional dirección de éste; sin que sea admisible, por lo tanto, que la materia del peculio de los hijos haya de subordinarse a la patria potestad estricta consignada en el vigente Código para dar, en su caso, la propiedad de aquél al padre con exclusión de la madre.»

En consonancia con estos principios, entendiéndose que a la mujer debe reconocerse, explícitamente, personalidad como administradora y regente del domicilio conyugal, aun aceptando algunas de las limitaciones establecidas, en cuanto con esa personalidad de la mujer no se perjudique la unidad de dirección.

Los hijos

Hace notar las confusiones que existen entre algunas reglas del Código civil, pues establecidas en unas la presunción legal de legitimidad a favor de los nacidos, después de los ciento ochenta días de celebrado el matrimonio, parecía lógico que se estableciera la ilegitimidad de los nacidos fuera de esas condiciones, no obstante lo cual de determinados preceptos parece desprenderse el principio opuesto.

La resolución de este problema no puede ser más que en el sentido que la lógica y la tranquilidad del marido reclaman, procurando al propio tiempo establecer facilidades para impugnar la presunción de ilegitimidad en tal caso; pues aunque no se comprenda que la antinomia hoy existente tiene en su apoyo el interés de los hijos, parece razón mayor en contrario la de las consecuencias legales y morales que origina toda separación entre los cónyuges.

Respecto al reconocimiento de hijos naturales, parécete que debe subsistir la prohibición de la pesquisa, y por ello el reconocimiento de los naturales debe ser expresión de la voluntad libre del padre, si bien para justificarla será procedente dar a la madre y a los hijos las mayores facilidades, cuidando de no confundir la pesquisa ilícita con aquellos otros actos externos reveladores de la convicción de aquel que como padre se tiene, y manifiesta su voluntad de alguna de las maneras que la ley reconoce.

Trata de la protección a los huérfanos de padre y madre, ocupándose del Consejo de familia.

Afirma que no ha respondido esta institución a las esperanzas que en ella se pusieron.

Acaso podría respetarse—indica—cuando el padre ó la madre así lo determinan en testamento, designando las personas que hayan de constituirlo; pero parece lo mejor establecer un régimen igual y común para todos.

Como bases de este régimen se ofrecen a la consideración tres entidades: el tutor, el protutor y el juez de primera instancia, con una inspección sobre el ejercicio de las funciones tutelares, deferida a las Salas ó Juntas de gobierno de las Audiencias, y aun a la Inspección de Tribunales y Juzgados, que con representación más adecuada y acción más expedita y libre, podría conducir a mejores resultados.

Para unificar todo lo que al instituto familiar se refiere, pretende incorporar a este tratado el régimen de los bienes de los cónyuges, que hoy figura entre los contratos.

EN EL CODIGO PENAL

Necesidad de la reforma

Al recordar que el Código actual lleva veinte y cuatro años y tratar de su reforma, la justifica con estas palabras:

«Las leyes penales, por su carácter y naturaleza, son las que tienen más corta vida, por lo mismo que están destinadas a la tutela y amparo de intereses, unos que viven sólo una vida circunstancial y precaria, y otros que, siendo en su esencia permanentes é inmutables, están sujetos a la influencia de elementos que exigen progresivas modificaciones en cuanto a su trato y sanción. En ese lapso de cerca de medio siglo, las creencias, las costumbres y las necesidades de la sociedad española han sufrido honda transformación, y los estudios jurídicos han cambiado unos puntos de vista por otros, dejando entrever horizontes, que se ensanchan a medida que á ellos se va acercando la inteligencia. Los progresos de las ciencias físicas y naturales aumentan y complican las manifestaciones de la delincuencia, así como la comunicación con otros pueblos, el régimen de publicidad que lleva hasta los más apartados confines la idea subversiva y la sugestión de reprobada propaganda, hacen surgir por doquiera problemas para los que no hay solución adecuada ó suficiente en los preceptos del Código penal.»

Las penas.—Supresión de la de muerte

Reconoce justas las censuras dirigidas al Código penal por su sistema de penas, por la clasificación de ellas y por la angostura de las reglas para su aplicación. Hoy los Códigos modernos son, en esa parte, modelo de sobriedad.

Pretende el actual ministro llegar a la simplificación de la escala de las penas, dejándolas reducidas a una por cada uno de los objetos sobre que pueda recaer, privación de libertad, de derechos, etc., y tomando como tipo para la agravación ó atenuación, en armonía con las circunstancias que concurran, lo establecido en las naciones más adelantadas, es a saber: una parte discretamente proporcional dentro de la pena imponible; pero de modo que no anule casi por entero, como hoy sucede, la prudente libertad del juez.

Anuncia la supresión de la pena de muerte y de las perpetuas.

Hablando de la pena de muerte, dice:

«Entre las objeciones con que se impugna este bárbaro suplicio, hay dos que no tienen ni tendrán contestación: su irreparabilidad y su inutilidad. La consideración del error posible a que está expuesto el juicio humano no debe detener el brazo de la justicia, porque quedarían entonces sin defensa los intereses individuales y colectivos, ya que la posibilidad del error alcanza a todos; pero lo menos que se debe pedir al poder legislativo es que no impida la demostración y la reparación del error cuando se haya cometido.

Se podría transigir con una pena que atenta contra la inviolabilidad de la vida humana; se podría tolerar una pena que desmoraliza y subvierte los principios de justicia; se podría sostener una pena de ejemplaridad, cuyo poder de intimidación es nulo para aquellos a quienes se quisiera que intimidase: lo que no cabe sostener, tolerar ni consentir es que se respete una pena que es un baldón y una ignominia para la civilización de que nos vanagloriamos, y que, sobre no tener ninguna de las condiciones que la ciencia, la equidad y la razón exigen, es irreparable, irreparable y de una crueldad que soliviantaría el ánimo de sus mismos defensores si no estuviesen imbuidos por lamentables prejuicios.»

Considera a la opinión suficientemente preparada para la supresión, y encuentra en la ley del año 1900, que determinó que las ejecuciones no se hicieran en público, el precedente de la reforma, el reconocimiento de la falta de ejemplaridad de esa pena.

En cuanto a las penas perpetuas, aun cuando en realidad no existen, indica que se hará desaparecer la nomenclatura y se rebajará el límite máximo de las de mayor duración, desapareciendo también el nombre de cadena con que se designa una de las actuales.

En punto a las penas, ocupase finalmente de la sujeción del delincuente a la vigilancia de la autoridad, pareciéndole que no es mejor ni peor en principio que cualquiera otra pena; pero advierte que entre nosotros sería recibida con odiosidad, porque teniendo que entrar el cumplimiento en el orden gubernativo, quedando encomendada a un organismo policíaco, no está todavía la Policía lo suficientemente reorganizada para ello.

Juzga más justo, más previsivo y, sobre todo, más cristiano el dar impulso a las Sociedades de protección, a los patronatos de presos y de libertos y a las instituciones filantrópicas que eduquen y amparen, que regeneren y rediman llenando los vacíos de la ignorancia y estimulando y fortaleciendo a los caídos para hacerles practicable la senda de la virtud y del bien.

La tentativa y la inducción

Apunta el Sr. Ruiz Valarino que es preciso dar al concepto del delito un más vivo acento espiritualista, atenuando el predominio del elemento objetivo y que produce la impunidad en casos de marcado carácter criminal, que deben ser castigados aun cuando el daño no sea materialmente tangible.

Parécete por esto imperfecta la definición de la tentativa, de la que hoy queda excluido el acto criminal que, contra la voluntad y la previsión del autor, resulta frustrado, por la ineficacia del medio empleado, y manifiesta que a esa impunidad injusta se pondrá remedio en el proyecto que está en vías de ultimarse.

Lo tendrá de igual manera—añade—la deficiencia que se advierte en las categorías de la responsabilidad por participación en el hecho punible. Aparte de la rectificación de detalles en la enumeración que el Código vigente hace de los autores, hay que suplir una omisión que no pocas veces habrá mortificado vuestra conciencia de juzgadores. Una de las formas de esa responsabilidad es la inducción.

Que el que induce directamente a otro a cometer un delito, sea de él responsable cuando éste se ejecute por virtud de la inducción, está conforme con los eternos principios de justicia y con las máximas más elementales de la moral; mas, que esa responsabilidad se desvanezca cuando el hecho, por motivos ajenos al inductor, no se realiza, es contrario a toda noción de moral y de justicia, y se

aparta de los fundamentos en que descansa el derecho de penar. Con intención dolosa se verifica un acto externo intrínsecamente malo y extrínsecamente perturbador del orden jurídico; nada le falta, pues, para que el legislador lo incluya en el sitio que merece ocupar. Eso se hizo en otros proyectos y eso se hace en el actual, si bien con la excepción, si no justa, razonable y prudente, del propio y voluntario desistimiento.

Circunstancias modificativas de la responsabilidad

Observa omisiones entre las circunstancias que señala el Código, a cambio de algunas otras que resultan inútiles y habrán de suprimirse, como la defensa de parientes, que en nada se diferencia de la defensa de los extraños.

Divídelas en subjetivas y objetivas, consistiendo unas en el estado de inconsciencia y falta de intención, y otras en la justificación del daño causado.

En el primer caso no se ha comprendido por la ley ni por la jurisprudencia la sordomudez ni la embriaguez.

Y dice:

«Esto no obstante, ni el ebrio, cuando la embriaguez le priva en absoluto de la razón, es moralmente más responsable que el loco ó el imbecil, ni el sordomudo en las condiciones ordinarias de su triste estado, tiene más conciencia de la moralidad de sus actos que la que pueda tener el individuo normal mayor de nueve años y menor de quince, según que obre con ó sin discernimiento. El alcoholismo es una plaga social que importa combatir por todos los medios, porque fomenta los demás vicios transmitiendo de generación en generación gérmenes deletéreos que empobrecen y aniquilan la raza. Las leyes económicas y de Policía deben extremar su rigor; pero el que sin culpa se embriaga por accidente y pierde la conciencia de sus actos, no puede ser sujeto de pena, porque no lo es de imputabilidad moral.»

Considera como accidentes atenuatorios, las explicaciones espontáneas al ofendido acompañadas de actos dirigidos a remediar las consecuencias del delito, y la presentación voluntaria del delincuente, antes de descubrirse el delito ó cuando el culpable no es conocido.

Quiere el ministro de Gracia y Justicia sustituir la atenuante de igual entidad y analogía a las que el Código establece por un precepto más amplio y generoso, donde quepa dar aprecio a móviles que como la extrema miseria, sugestionan el ánimo de los desgraciados.

Siendo tan diferentes los aspectos de la embriaguez, pretende que al reflejarse en el Código tenga diversos matices de apreciación. La no total, hija de la casualidad y no del vicio, será atenuante; la nacida del vicio, agravante.

Cuando la embriaguez no sea total, pero sí muy acentuada, y cuando el menor y el sordomudo hayan obrado con discernimiento, se les aplicará una atenuación calificada y especial, encomendada a la prudencia del juzgador.

Alguna agravante se habrá de suprimir, porque la práctica comprueba que carece de finalidad. Se rectificarán, en parte nada más, algunas definiciones, conservando el concepto esencial de todas las que tienen aplicación a los casos de la vida real, y en esa rectificación entrará la alevosía, volviendo a la expresión sencilla, comprensiva y diáfana con que figuraba en el Código de 1850.

Habrà una nueva categoría de circunstancias que se denominarán mixtas, y a ella pasarán también las agravantes de parentesco y la de cometer el delito por medio de la imprenta, tanto para que se aprecien como atenuantes ó agravantes, según los casos, como hoy dispone la ley, como para que dejen de apreciarse en ningún sentido cuando su concurrencia no sea influyente en la responsabilidad contraída, y esa misma consideración adquirirá la hasta aquí atenuante de embriaguez, cuando no sea eximente.

La educación del delincuente.—La condena condicional

Reconoce que los procedimientos educativos de que ha de ir acompañada toda pena no se han realizado en España por deficiencias del régimen penitenciario, cuya organización se encuentra en sus comienzos.

El personal idóneo va creándose con reformas beneficiosas, como la última realizada, referente al percibo del sueldo.

Asegura que se emprenderá un plan de inmediata reforma en los establecimientos penitenciarios, cuidando, entre tanto, de sustraer a los menores de edad del contacto con los profesionales de la delincuencia, y a ese fin, el proyecto dispondrá dónde y cómo los menores han de cumplir sus condenas, incorporando a su texto las acertadas y laudables disposiciones de la ley de 1908. Por motivos de humanidad, que los Códigos extranjeros más modernos aceptan y sancionan, se mitigarán los rigores de la condena cuando recaigan en ancianos ó se llegue a la vejez estando

cumpléndola, fijándose al efecto una edad que podrá ser la de sesenta y cuatro años, que es la generalmente admitida.

Entiende que el ensayo de la condena condicional invita a llevar el principio a todas sus consecuencias.

No es ilícito—dice—, ni sería prudente todavía, extender los límites del beneficio que la ley concede; pero, sin atacar el carácter ejecutivo de las condenas que están fuera del círculo de benignidad en ella establecido, conviene abrir un resquicio a la esperanza de algún perdón ganado por el transcurso del tiempo, cuando la conducta del reo, su sumisión a la disciplina, el puntual cumplimiento de sus deberes reglamentarios, su aplicación y el ejemplo que con todo ello haya ofrecido a sus compañeros de desgracia, le den derecho a que se le remita, por ministerio de la ley, una parte de la condena.

En cuanto al quebrantamiento de condena, opina que no debe sacársela del sitio donde hoy se encuentra.

Los delitos

En esta parte, según confiesa el Sr. Ruiz Valarino, más que reformas, procurará llenar los vacíos del Código.

La tendencia, pues, habrá de ser forzosamente la misma. Los delitos de traición, de lesa majestad, contra las Cortes, contra los derechos individuales, ya los cometan los particulares ó los funcionarios públicos, tendrán poca variación en su enunciado, por más que las penas tengan otra denominación y se acomoden a la nueva forma de dividir los grados; pero se rectificará y aclarará lo que en el texto primitivo, por el desarrollo que ha tomado la vida política, aparece confuso y ambiguo. Así, por ejemplo, se fijarán bien los conceptos de asociación, manifestación y reunión, para ajustar esa clase de relaciones de los ciudadanos con el Poder público a las leyes especiales que las regulan.

Se comprenderán en los delitos contra el orden público todas las múltiples formas que revisten y de que son susceptibles en la actualidad, desde la más grave hasta la de relativa menor importancia, desde la más ostensible hasta la más solapada y encubierta por fines al parecer lícitos. Los ataques a la integridad de la Patria, el ultraje a su bandera y a los atributos de su soberanía, tendrán la sanción que merecen.

LAS LEYES DE ENJUICIAR

En lo civil

Se muestra decidido el ministro de Gracia y Justicia a implantar la instancia única con su indispensable complemento del juicio oral en materia civil, como medio de acabar con el actual sistema, caro, enmarañado y desesparante.

Todo lo que tienda a facilitar la administración de la justicia civil, haciéndola más rápida y expedita, suprimiendo ritualidades inútiles y a cerrar los caminos a la mala fe y a las artes del enredo, constituirá uno de los fines de la reforma.

Otro fin será dar al juez más facultades, que eviten el automatismo con que ahora actúa; otro el de la economía, para lo cual, además de la supresión de trámites, se fijará un límite a las costas, con relación a la entidad de lo que se litiga.

Se introducirán reformas en materia de recusaciones, en el beneficio de pobreza, que conviértese ahora en patente de corso en muchos casos, y en el procedimiento de los juicios universales, que será simplificado.

Las Audiencias provinciales conocerán de los asuntos civiles que se ventilen en juicio oral, así como de las apelaciones de los jueces de primera instancia.

Las ejecuciones, los interdictos, las reclamaciones sobre alimentos provisionales y los desahucios, verbí gratia, por su urgencia y premura, reclaman resolución inmediata, y perderían todo su carácter y oportunidad si se deferían a la solemnidad del juicio ante la Audiencia que, si en general abrevia la tramitación, en esos casos la dilataría con perjuicio irreparable del derecho que se ejercita. Por esto habrá excepciones.

En lo criminal

Se limitarán las recusaciones. Se pondrá remedio a la lenta tramitación de los sumarios, acentuando la inspección del Ministerio fiscal.

Se suprimirán trámites en la Audiencia y en el periodo que precede al de calificación, y se resolverán las suspensiones de los juicios por enfermedad del abogado.

En recursos de casación se suprimirá el trámite de admisión.

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES

Manifiesta que capítulos enteros de la actual Ley Orgánica pasarán a la nueva. En cuanto a la jurisdicción, todas las Audiencias serán iguales y todas conocerán de lo civil y de lo criminal; mas como sería impropio que entendieran de negocios de reducida cuantía, cuando ésta sea apreciable, se

obligado aumentar la de que compete conocer al Tribunal municipal, que fallará en primer grado con apelación ante los jueces de partido. Estos, pues esa habrá de ser la denominación de los que hoy se llaman de primera instancia e instrucción, serán instructores en lo civil y en lo criminal de aquellos expedientes que deban resolver las Audiencias en juicio; conocerán en primera instancia, con apelación a la Audiencia, de los embargos preventivos, de las ejecuciones, interdictos, reclamaciones sobre alimentos provisionales y desahucios; en los juicios universales y de adjudicación de bienes a personas no nombradas, tendrán para su tramitación y decisión las atribuciones establecidas en la ley, sin perjuicio de la facultad que incumbe a las Audiencias de resolver en única instancia todas las cuestiones anteriores a dicho juicio, ó suscitadas en él, que deban ventilarse en el declarativo, y cumplirán en todo lo demás los deberes y ejercerán las atribuciones que en la jurisdicción voluntaria y contenciosa y en la esfera gubernativa les encomienden las leyes.

Las Audiencias decidirán las competencias de jurisdicción entre los jueces de partido y los municipales, subsistiendo en el Tribunal Supremo la organización actual.

Seguirá como hasta aquí lo referente a jueces y fiscales municipales, incorporándose a la Ley Orgánica lo que dispone la de Justicia municipal y conservándose el recurso que ésta establece ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo. Se recopilan las prescripciones sobre aspirantes a la Judicatura, únicos que, con los secretarios judiciales, podrán aspirar al ingreso en la carrera judicial, de modo que a éste ha de preceder siempre la oposición. Las categorías de los jueces serán las que hoy tienen, ó sea, de entrada, ascenso y término, y esas serán también las de los magistrados, según la que tenga la Audiencia en que sirvan.

Las reglas para la provisión de las vacantes difieren algo, aunque poco, de las que marca la ley del 70 y su adicional, excepto en el Tribunal Supremo, que no se considera término obligado de la carrera.

Se establecerá la edad para jubilación y demás condiciones y se aumentarán los sueldos de la carrera.

La novedad que ofrecerá el proyecto es la creación de un Consejo judicial, formado con altas categorías de la carrera y de fuera de ella y que, a semejanza de los que funcionan en otros países, entenderá en el nombramiento de los funcionarios y despachará los informes que el Gobierno le pida, organismo de distinta finalidad que la inspección, la cual se conserva y vigoriza para el mejor desempeño de su misión, cumplida hasta el presente con tanta discreción como inteligencia y acierto.

Estadística

Finaliza el discurso del ministro con los cuadros estadísticos de rigor.

En el año próximo pasado se despacharon por el Tribunal Supremo 695 asuntos civiles, 1.412 criminales y 483 contenciosos.

Se ha hecho aplicación de la ley de condena condicional en 3.852 causas, alcanzando la gracia a 4.503 condenados.

La suspensión se ha alzado únicamente en 88 casos: 45 por mera delincuencia, 39 por no comparecer y cuatro por cambiar de residencia sin conocimiento de la autoridad judicial.

La Memoria

Estado de la Administración de Justicia.

En esta primera parte de la Memoria, el fiscal del Supremo recoge los datos suministrados por los fiscales de las Audiencias en las Memorias parciales que le han remitido.

La estadística criminal del año último ofrece un dato consolador: la criminalidad ha decrecido notablemente. En 1906 se acercaron

los sumarios a 90.000; en 1909 no han llegado a 73.000.

Esta disminución atribúyela el Sr. Gómez de la Serna a la ley que convirtió en faltas algunos delitos, y a la de condena condicional.

Defiende al Jurado, demostrando con números la inexactitud de los que le tenían de benévolo. En el año último pronunció una tercera parte de fallos absolutorios, y las dos restantes condenatorios; el Tribunal de Derecho, dictó algo menos de una tercera parte de fallos absolutorios y dos terceras partes de condenatorios.

De la justicia municipal indica que sigue siendo su estado deplorable, considerando que urge ponerla remedio, modificando la ley de 1907, acercándose a la razonable propuesta que el año anterior hizo en su Memoria, como fiscal, el ilustre ex ministro D. Javier Ugarte.

La marcha de los Juzgados y Audiencias ha seguido normal y ordenada.

Hace notar que los sumarios no se inspeccionan por los fiscales por falta de personal.

Se ocupa de los fiscales sustitutos, indicando que su número no ha de limitarse al de propietarios, ya que no suplen a la persona sino a la función.

El estado de las cárceles sigue siendo más que vergonzoso punible; ni Diputaciones, ni Ayuntamientos, sienten en general la noción de los deberes de humanidad; el Estado no es tampoco maestro de ejemplos.

Considera los delitos electorales, por su impunidad ó sus osadías, un descrédito para la Justicia.

En los Tribunales Contencioso-Administrativos está en pie el grave conflicto que originó el real decreto de 15 de noviembre de 1909, modificando en cuanto al procedimiento la ley de 22 de junio de 1894. El conflicto dice el Sr. Gómez de la Serna, reclama inmediato remedio, porque los Tribunales provinciales están procediendo contradictoriamente, y resulta vigente en Badajoz lo que se declara sin efectividad en Madrid, aplicándose en Segovia lo que se considera ilegal en Vizcaya.

Las apelaciones de procesamiento.

De entre las instrucciones más importantes dadas por la Fiscalía hemos de recoger una, por tratarse de un caso de la Audiencia de Madrid, del que nos ocupamos a su debido tiempo. Oigamos lo que dice el fiscal del Supremo:

«Teniendo seguramente en cuenta lo dispuesto en el 301, según el que las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral y lo que de acuerdo con ese principio estatuyen los artículos 225, 226 y 229, acerca de la reserva que debe guardarse para el recurrente en los casos de apelación, y en los demás de que se ocupan, en una visita celebrada con motivo de una apelación interpuesta por el interesado contra el auto de su procesamiento, el presidente de la Sección concedió la palabra al letrado defensor, y una vez que aquél terminó su informe, le invitó á que saliera de la Sala, por entender que no tenía derecho para oír las alegaciones que el querellante ó el fiscal pudieran aducir, práctica contraria á la seguida en otras Secciones.

El letrado, respetuoso con el digno presidente, obedeció sin formular protesta, como tenía derecho contra aquel caso de verdadera indefensión. Entiende esta Fiscalía que el artículo 230, sin necesidad de aclaración ni reforma legislativa, no consiente y antes bien queda infringido, como el 229, con la interpretación dada en el caso consultado. Cuando la ley autoriza una vista, cuando al autorizarla dispone expresamente que hablarán en ella el fiscal y los defensores, no hay modo ni acción de coartar ese derecho, de suprimir el debate, como si de simples declaraciones de testigos ó de manifestaciones aisladas se tratara. El defensor tenía el derecho indiscutible de oír al

querellante y al fiscal y de rectificar cuanto creyera indispensable para su causa, pues á eso la ley le autoriza expresamente.

Reformas convenientes.—El Poder judicial.

En la tercera parte del trabajo del señor Gómez de la Serna, propone éste al Gobierno las reformas que estima convenientes para la buena administración de justicia.

La Justicia municipal, opina que debiera formarse de abogados, organizando un Cuerpo, la mitad inferior, que desempeñaría los Juzgados de los pueblos de menor número de vecinos, y que serían aspirantes sin sueldo, cobrando los mismos derechos que ahora, y con opción á ir ocupando por anticipado las vacantes de la otra mitad superior, que con los pueblos de más habitantes y sueldos de dos, tres ó cuatro mil pesetas, formarían otro grupo.

Los Juzgados de primera instancia deberían descargarse de asuntos, y también sería conveniente corregir la organización de las Audiencias, en las cuales los magistrados se pasan años despachando causas y perdiendo la práctica civil que adquirieron en los Juzgados, para después volver á fallar pleitos. Encuentra solución á este defecto con el juicio oral y público, para lo civil, en única instancia, encomendada á las Audiencias provinciales.

Considera necesario el Sr. Gómez de la Serna la separación de las carreras judicial y fiscal.

En el Jurado convendría suprimir el resumen del presidente. permitir el hablar de las penas, evitar las recusaciones, ampliar su competencia en los delitos y confeccionar las Audiencias las primeras listas. Es preciso, además, poner esta ley en armonía con la de Enjuiciamiento criminal.

Las leyes civiles.

Recoge palabras del actual Presidente del Consejo de ministros en un discurso de hace seis años, para mostrar la orientación de las leyes civiles.

En el Código Civil propone el fiscal del Supremo retrasar la edad que otorga el derecho á casarse, conceder á la mujer más libertad para defenderse de los despotismos maritales, mayor vigilancia de la autoridad sobre los padres para proteger á los niños, y mayor competencia de la misma autoridad en la tutela; organizar los Derechos reales, limitar la tasa del interés en materia hipotecaria y crear títulos negociables; refundir el derecho de asociación.

Los preceptos han de ser claros, de tres líneas, para evitar dudas.

Al tratar de la ley de Enjuiciamiento, dice que los pleitos no debieran durar más de un año en primera instancia y medio en casación, añadiendo:

«Al final de los plazos, y dando á los Tribunales más amplitud para proceder de oficio en la aportación de pruebas y diligencias que consideren indispensables con el fin de que resulte justo el fallo, coonestando la posible torpeza ó malicia de algunos litigantes y abogados, dictarán sus sentencias irremisiblemente. El coste del pleito en la primera instancia, incluidos honorarios de abogados y derechos de escribanos, procuradores, peritos y demás auxiliares, será siempre el del 10 por 100, por ejemplo, del valor de lo litigado, y en los asuntos en que ese valor no exista, el que de antemano fije la ley. De ese 10 por 100 podrá asignarse: un 4 al letrado, un 2 al escribano, un 2 al procurador, dejando el resto para los peritos y demás auxiliares que resulten indispensables. Ese 10 por 100 lo pagará íntegramente el litigante malicioso y por partes iguales, si todos pleitean sin mala fe. Adoptadas estas bases inalterables de tiempo y coste, puede concederse la mayor amplitud al procedimiento, sabiendo que nunca será posible el abuso.»

En la ley Hipotecaria considera indispensable: la construcción de casas-archivos, cie-

rra de los libros antiguos, hacer forzosas las inscripciones, un procedimiento rápido para el cobro de los créditos hipotecarios, reformar el Banco Hipotecario, simplificar la inscripción, dificultar la información posesoria, inscribir forzosamente los bienes del Estado y las Asociaciones, reorganizar el Notariado, resolver el problema de los Foros, suprimir la mitad teórica de la ley vigente, armonizarla con el Código civil, facilitar la inscripción de la pequeña propiedad, la supresión de menciones de derecho no inscritas, rapidez en los recursos, suprimir el art. 20 y las fórmulas genéricas, hacer por oposición el ingreso y ascenso de los registradores, acabar con hipotecas tácitas y legales, unificar en el Registro el Catastro y el Registro fiscal, simplificar los aranceles y dar á cada dueño el derecho y el medio de emitir cédulas hipotecarias.

En el Código de Comercio, tratándose de materia francamente internacional, cree lo más acertado adaptar á nuestro país el más reciente Código europeo.

Leyes penales.

Después de justificar la reforma de nuestras leyes penales, estudia el desenvolvimiento y espíritu del Derecho penal moderno.

Hace notar el Sr. La Serna que hay ante todo que ponerle en consonancia con la Constitución, hacer desaparecer unos delitos, definir otros que han surgido, dar igual sanción á las transgresiones de las leyes obreras; para que así se cumplan.

Propone la reforma de las penas, el que se eviten las conducciones por las calles de presuntos criminales maniatados, que se restrinja la facilidad de los procesamientos, que motiven luego millares de sobreesimientos, y la higienización y trato digno en las cárceles.

El uso de armas debe prohibirse de una vez radicalmente, y en cuanto á las tabernas, negar la apertura de nuevos establecimientos.

La ley de condena condicional lógicamente ha de ampliarse á los autores de las faltas.

Se muestra partidario de ensayar los Tribunales para niños, de los que se ocupó el señor Dato en un discurso de la Academia de Jurisprudencia.

Termina el Sr. Gómez de la Serna sus aspiraciones en materia penal, pretendiendo el indulto condicional, por el que el penado rescate por propios méritos parte de la pena, y la reforma de los artículos sobre el duelo.

El problema religioso en lo penal.

Juzga urgente reformar el Código penal, en la sección de los delitos relativos al ejercicio de los cultos, á fin de armonizarla con la Constitución del 76, ya que se escribió para sancionar la de 1869, y que no pena los delitos contra el culto, sino contra los cultos, porque para aquella Constitución estaban todos bajo la misma igualdad y respeto.

El Sr. La Serna demuestra cómo el Código penal presta su sanción á los delitos contra los cultos todos por igual.

Explica lo que son manifestaciones religiosas para distinguirlas de agitaciones ilícitas.

Dice que hay que perseguir los ataques dirigidos desde el púlpito, lo mismo que los ataques contra la Iglesia.

Se ocupa de la real orden de febrero de 1907, que derogó, aunque sólo en apariencia, la de agosto de 1906, sobre el matrimonio civil, y opina que mientras el Código civil actual siga rigiendo, el ministerio público procurará su cumplimiento en los casos en que se reclame su intervención.

Las leyes obreras.

Trata el fiscal del Supremo de las reformas que pueden disminuir eficaz y progresivamente la criminalidad en su mayor manifestación (delitos contra la propiedad), y completar una materia del Código civil, hasta ahora abandonada, cual es la de las relaciones jurídicas del proletariado.

Estudia lo que debe ser el contrato del tra-

bajo, mencionando la legislación obrera de Europa.

Las casas baratas, el paro, la defensa y protección de los menores, el trabajo nocturno, el trabajo á domicilio, las Cajas de retiro de la Serna, de los cuales va sacando deducciones y consecuencias para proclamar el que sería la desesparación de muchos cerebros, y se haría de esas masas obreras, masas criminales, como hasta ahora.

Apéndices.

Como apéndices de la Memoria del fiscal del Tribunal Supremo figuran las instrucciones generales dadas al Ministerio fiscal, las instrucciones especiales dadas á los fiscales de las Audiencias y cuadros estadísticos.

Impresiones

El discurso del Sr. Ruiz Valarino ha producido excelente impresión. Sobrio, sencillo en su lenguaje, claro y concreto, cual cumple á quien habla desde el alto sitial de la Justicia, ha ido exponiendo planes y reformas, proyectos y aspiraciones.

Ha prescindido el Sr. Ruiz Valarino de falsos ropajes, de efectivismos y relumbrones de lenguaje, para dar paso á las ideas, para presentar todo un cuadro de reformas en la legislación.

Y ha advertido que el ministro no habla de aspiraciones para lo porvenir, de proyectos y pensamientos; siempre refiérese á proyectos en los que actualmente se trabaja, ni una sola vez deja de hablar en presente, como si se refiriera á labor ya comenzada y en buena parte desarrollada y en disposición de someterla á la deliberación de las Cámaras.

Y esto es precisamente lo que al discurso del Sr. Ruiz Valarino le da mayor importancia é interés.

Las reformas que indica son abiertas, expansivas, todas con vistas á lo moderno, á lo progresivo. Muchas serán acogidas sin discusión, otras tal vez sean motivo de debate y controversia; pero eso, lejos de debilitar el éxito del ministro, le acrecienta y engrandece.

El Sr. Ruiz Valarino, que ha llegado á desempeñar la cartera de Gracia y Justicia siendo joven todavía, ha llevado á ese cargo los alicentos de su juventud, grandes entusiasmos y una buena fe, que nadie podrá dejarle de reconocer.

En su ministerio viene realizando una labor seria, continuada, de día por día, de la que la gente va dándose cuenta.

La Memoria del Sr. Gómez de la Serna constituye igualmente labor digna de estudio y meditación. Es el actual fiscal del Supremo un trabajador brillante, incansable, curtido en los estudios del Derecho y la Sociología. Es, además, un espíritu observador, profundo, nada común; de ahí que en la Memoria haya podido recoger cifras y notas, ahondando en ellas, para sacar consecuencias que se prestan al estudio y la consideración.

En las páginas de la Memoria del fiscal hay todo un plan de reformas, que hacen ministrable á su autor; quien tal bagaje de ideas y proyectos lleva está más que sobradamente capacitado para desempeñar los más altos cargos. El Sr. Gómez de la Serna, que lleva carrera brillantísima, no ha llegado todavía al final de ella; no hay que ser profeta para predecirlo.

La juventud, unida al talento, ha triunfado hoy; el discurso del Sr. Ruiz Valarino y la Memoria del Sr. Gómez de la Serna son la prueba de lo que decimos.

ALVAR-ARRANZ.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, gracias al constante favor de lectores y anunciantes, es el único periódico de España que publica OCHO GRANDES PAGINAS A DIARIO

Notas é informaciones de Sport

CICLISMO

Campeonato de Madrid.

La concurrencia fué extraordinaria para presenciar las carreras del campeonato de Madrid.

Corrióse en primer término la semifinal del campeonato, que fué una carrera interesantísima, en la que tomaron parte Robredo, Martín Silva, Delgado, Leblanc y Salgado, siendo clasificados por este orden: Leblanc, Salgado, Robredo y Delgado.

La definitiva se la disputaron Duce, Robredo, Delgado, Villada, Leblanc, Ramirez y Salgado.

En la clasificación hubo sus dudas, y dió ocasión á discusiones entre el público y algunos de los corredores; pero como las decisiones del Jurado son inapelables, á ellas nos atenemos, haciendo constar que fueron clasificados por el siguiente orden: Villada, Ramirez, Leblanc, Delgado y Robredo.

AVIACION

Monarcas aviadores.

Sabido es que Eduardo VII de Inglaterra fué el primer Soberano que tuvo automóvil. ¿Qué Monarca será el primero en poseer un aeroplano?

Según se afirma, dos son los Soberanos europeos que aspiran á ser los primeros Monarcas aviadores.

Guillermo II de Alemania y Fernando de Bulgaria han encargado ya aparatos de aviación, y es casi seguro que antes de fin de año habrán volado ambos Soberanos.

Equilibrador de aeroplanos. Un constructor de Niza ha concebido un equilibrador automático transversal y longitudinal para aeroplanos de todos los sistemas.

El aparato, según dicen los que le conocen, parece resolver el problema de la estabilidad de los aeroplanos.

Escuela de aviadores.

Los constructores Thomann et Compagnie han establecido una escuela de aviadores en Issy-les-Moulineaux, bajo la dirección de M. Gallié, empleando para la enseñanza de los aspirantes á pilotos aviadores monoplanos totalmente metálicos, provistos de un dispositivo que hace imposible el «capotaje», cosa esencial para los debutantes.

Monoplanos para buques.

Emile Paulet estudia en Marsella la aplicación de un monoplano de su invención á los buques de guerra.

Ha imaginado el inventor el medio de lanzar el monoplano desde una plataforma colocada á unos quince metros más abajo del puente y delante del palo de mesana.

El motor rotativo que lleva el aparato es de 80 HP., y ha sido construido por monsieur E. Paulet.

Concurso de motores.

Monsieur Louis Dausset, según leemos en «L'Auto» de París, propone la celebración de un concurso nacional de motores en 1911, con un premio de 100.000 francos.

La primera carrera de aeroplanos

Dos periódicos franceses han entablado una polémica para deslindar á quién pertenece el honor de haber organizado la primera carrera de aeroplanos, resultando ser la de Niza á Cap Ferrat y regreso, efectuada en el mitin de aquella ciudad el año anterior.

Nueva máquina aérea.

Mr. Henry de Fleurigny ha inventado una máquina aérea, basada en un nuevo principio, que será ensayada en breve, y acerca de la cual se hacen grandes elogios.

Dicho aparato posee á la vez caracteres de aeroplano, helicóptero y globo libre.

Mitin aplazado.

El mitin de Viena anunciado para el mes

próximo ha tenido que ser aplazado para el año venidero, á causa de haberse declarado en huelga los pilotos aviadores, pretendiendo que es pequeño el aerodromo de Yimeringer Heide, destinado para el concurso.

FOOT-BALL

El partido del domingo

La temporada de foot-ball se inauguró el domingo en el velódromo de la Ciudad Lineal, con gran asistencia de público.

El partido jugado entre los equipos del Babylon F. B. C. y Scayt F. B. C., resultó interesantísimo y muy reñido, triunfando el Scayt por dos tantos por cero.

Uno de los futbolistas sufrió una caída, hiriéndose en la barba.

Propósito plausible.

Según parece, se trata de organizar un «match» en el velódromo de la Ciudad Lineal entre dos equipos de primera fuerza, y un campeonato, en el cual cada equipo tendría que jugar contra una coalición de los demás Clubs.

También se intenta jugar un partido de coalición madrileña con equipos de provincias y del extranjero.

DE TODO UN POCO

El cisma foot-ballista.

Las gestiones realizadas por Ruiz Ferry para llegar á una fraternal unión entre los foot-ballistas federados y sin federar, tendrán un feliz término.

Del resultado de la reunión dará cuenta á los lectores en el número próximo.

Hablemos del campeonato.

No discutiré el fallo del Jurado respecto al campeonato ciclista de Madrid; pero, al menos, seame permitido declarar que las discusiones que se entablaron entre algunos corredores en la pista al conocerse el fallo del Jurado debieron evitar por el Jurado mismo, y en caso de no haber sido atendidos

sus consejos, debieron castigar á los corredores.

En la misma carrera hubo quien notó choques de dos corredores en uno de los peñales; no faltó quien asegurase que uno de los que se disputaban la carrera hizo un cruce irregular; y hasta se dijo que en la última semifinal hubo un despiste que no fué tenido en cuenta por el Jurado. Todas estas pequeñeces, que no son pequeñas, deben evitarse poniendo todos de su parte un poco de buena voluntad.

Un reto.

Parece ser que uno de los corredores que tomaron parte en la carrera del campeonato de Madrid trata de lanzar un reto á otros

tres ciclistas de los que tomaron parte en la misma carrera, con la esperanza de vencerles.

No creo que la prueba se realice; pero bueno es que el aludido corredor se sienta herido en su amor propio por no haber triunfado, porque de ese modo, para pruebas sucesivas procurará el citado corredor ser más cauto y menos confiado.

BONO.

CASA CARCASSONNE
SUCURSAL EN SAN SEBASTIAN
Calle MARINA.—Esquina Zubiate.

CONTINENTAL

no tiene solamente una cubierta sólida de telas fuertes sino posee también un interior robusto y elástico su

CAMARA DE AIRE

MADRID: Calle de Sagasta, 6.—BARCELONA: Paseo de Gracia, 61.

AEROPLANOS DE TODAS LAS MARCAS

Voisin, Farman, etc. — L. GARNIER, San Sebastián.

Representante de los monoplanos BLERIOT.— Motores de aviación

PICQUER, E. N. V., ANZANI, GNOME, etc.

Automóviles PICARD, PITET

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

LUCHAS SOCIALES

La industria textil inglesa está amenazada

Conflicto grave.

LONDRES. Las noticias que son recibidas acerca del estado del conflicto planteado entre los patronos y los obreros de la industria textil, preocupan más a la opinión que el lock-out de la Clyde.

El pacto industrial de 1893, denominado *Brooklands Agreement*, puso en paz a los patronos y a los obreros.

Dicho pacto ha sido siempre considerado por los tradunionistas como el modelo más acabado del contrato colectivo del trabajo.

Gracias al pacto industrial en cuestión y al sistema de arbitraje instituido en dicha época, no ha habido en diez y ocho años más que una huelga de obreros textiles, la de 1908, que duró seis semanas.

Los patronos rompieron el pacto en mayo último; pero intervino el Gobierno, y en junio fue acordado que las bases esenciales regirían por cinco años más.

Durante estos cinco años, los obreros no deberían pedir aumento en los jornales, ni los patronos intentar su disminución.

Pero desde entonces hay casi todos los meses huelgas parciales en las filaturas.

De las tres grandes Uniones obreras de la industria textil, la *Cotton Spinners*, la *Warpers* y la *Cardroom Operatives*, la última (de cardadores) ha sido siempre la más belicosa.

A ella fue debida la célebre huelga de 1908, y a causa de ella ocurre el actual conflicto.

Los cardadores de Oltham se disgustaron con sus patronos y consultaron a la Federación.

Esta ordenó se declarasen en huelga parcial y negó a someter el conflicto a un arbitraje.

Y el Consejo ejecutivo de la Federación de patronos de la industria textil ha acordado cerrar todas las filaturas inglesas, si para el 7 de octubre no aceptan los obreros el arbitraje o no existe la sección de Oltham de la huelga parcial.

Si el lock-out llega a ser un hecho, quedará paralizada toda la región del Lancashire y 600.000 obreros tendrán que cruzarse de brazos.

Naturalmente, el Gobierno está alarmadísimo y teme que ocurran disturbios graves.

El Lancashire tiene una inquietante tradición revolucionaria, y sus huelgas anteriores a 1893 se señalaron siempre por sangrientas colisiones.

Pero los jefes de las Uniones textiles, reunidos ahora en Sheffield con ocasión del Congreso tradeunionista, parece desear la paz, y se espera que pondrán cuanto puedan de su parte para que no se turbe el orden y no sea declarado el lock-out en el Lancashire.

HALLAZGO MACABRO

ESQUELETOS DE DOS NIÑOS

PARIS. Un telegrama de Ginebra da cuenta de un macabro y terrible hallazgo, que tiene consternada a toda aquella población.

El comerciante M. Tissat, procedente de Berna, alquiló hace pocos días una casa en Ginebra, con objeto de establecerse definitivamente allí.

Antes de habitar su nuevo domicilio, monsieur Tissat quiso practicar en él un reconocimiento minucioso, blanquearlo, limpiarlo, arreglarlo, en fin, para vivir cómodamente, que buena falta hacía, pues la finca estaba bastante descuidada.

Todo marchaba perfectamente y la casa iba quedando a su gusto, cuando el nuevo inquilino trató de retocar también un armario de pared, que había frente a la escalera que me el primer piso con el vestíbulo de la casa.

Alzó M. Tissat aquel armario y vio que estaba lleno de cachivaches, que empezó a sacar de él.

Entre los objetos abandonados en el armario le llamó especialmente la atención una silla de montar manchada de sangre.

Detrás de esta silla estaba una madera de una ventana. M. Tissat tiró de ella y apareció la esquelética mano de un niño, atada fuertemente por una cuerda a la madera aquella.

M. Tissat estuvo a punto de desmayarse de espanto, y fué milagro que no se cayera delusto, pues se hallaba encaramado en una escalera para llegar al armario, que está a dos metros de altura en la pared.

Recobrando la serenidad el nuevo inquilino siguió su registro, y encontró dos esqueletos completos correspondientes a dos niños de seis ó siete años.

Las manos y los pies de los infortunados niños conservaban las uñas todavía.

Uno de los esqueletos tenía la cabeza seccionada y casi separada del tronco.

M. Tissat dió cuenta a los vecinos de su horrible descubrimiento y pronto corrió la voz por todo el barrio, no tardando el agolparse frente a la casa una nutrida multitud.

Las autoridades llegaron a poco, incautándose de los esqueletos de los niños, que han sido conducidos al depósito judicial y enterrados después.

El Juzgado instruye diligencias activas para el descubrimiento del crimen.

La casa llevaba deshabitada algunos meses, y, por lo tanto, todo induce a creer que el inquilino anterior no tiene nada que ver con este triste asunto.

Los dos niños no han podido ser identifica-

dos todavía, ni existe el menor indicio de quién puede ser el autor de los monstruosos crímenes.

La opinión pública, como es natural, se halla indignadísima, y es unánime la impaciencia de que el Juzgado descubra al criminal ó a los criminales.

El hecho, como queda consignado, permanece hasta ahora en el mayor misterio.

Fallières en Grandvilliers.

GRANDVILLIERS. Durante el almuerzo que, con motivo de las maniobras militares realizadas esta mañana, dió poco después de terminar éstas el presidente de la República, en honor de los oficiales extranjeros invitados a presenciárselas, pronunció M. Fallières un discurso, manifestando en muy sentidos términos la satisfacción que le causaba la presencia en torno suyo de los representantes militares extranjeros, «a quienes sin duda alguna demostró la acogida que les tributaron sus colegas franceses, que es la confraternidad de las armas una realidad conmovedora de la que nace una recíproca estima entre los soldados de países distintos que tienen igual noción del deber y del culto a la bandera».

Al terminar levantó su copa en honor de los Soberanos, jefes de Estado y Gobiernos de los países representados en el acto y de todos los oficiales extranjeros, como asimismo de las tropas que han tomado parte en las maniobras, y «cuya actividad y buen humor no se enfriaron ni un momento siquiera, y que son, lo mismo que el Ejército todo, objeto de la solicitud y confianza de los poderes públicos y del país».

Le contestó el Presidente electo del Brasil, mariscal Hermés de Fonseca, celebrando las legendarias hazañas del Ejército francés.

Después brindó por el Presidente el general ruso Mr. Gergross, y, por último, el general belga, M. Lanteny Van Rode, decano de los oficiales extranjeros, dió las gracias a M. Fallières por sus brindis y por la acogida que a aquellos dispensaron el Gobierno, el Ejército y el pueblo francés, terminando con vivos al presidente de la República y a Francia.

Ambos vivas fueron contestados por todos los oficiales extranjeros.

UN PUEBLO DE MACROEIS

ONCE BODAS DE ORO

No lejos de Dunquerque hállase el pintoresco municipio de Morbecque, cuya bella iglesia gótica, que data del siglo XIII, basta para despertar la atención de los turistas.

El 22 de este mes se celebrará en aquel pueblecillo una gran fiesta. Se trata de once matrimonios que festejarán sus bodas de oro en ese mismo día.

Entre estos once matrimonios reunidos suman la friolera de 1.730 años.

Como en el Norte se han conservado firmemente las ideas religiosas, la recepción en el Ayuntamiento será seguida de otra ceremonia en la iglesia.

Después se servirá un banquete en la plaza pública. Luego habrá diversos regocijos públicos y, finalmente, fuegos artificiales y bailes públicos. Abrirán el baile los once viejos matrimonios.

Son estas once parejas las siguientes:

Los esposos Germet-Deroo, que suman, entre marido y mujer, 162 años.

Los esposos Dercep-Leones, que suman 130 años.

Los esposos Lescieux-Pelyt, 158 años.

Los esposos Delassus-Desontter, 158 años.

Los esposos Hamiaux-Vermeulen, 137 años.

Los esposos Trottein-Chevalier, 136 años.

Los esposos Fournier-Vermeulen, 136 años.

Los esposos Allaert-Becquart, 155 años.

Los esposos Beker-Boulier, 155 años.

Los esposos Demandt-Defly, 160 años.

Los esposos Trottein-Hameau, 154 años.

Once bodas de oro en un Municipio de 4.000 habitantes constituye un verdadero record.

Hay ciudades de 30 y de 40.000 habitantes que no pueden permitirse una fiesta como esa. Verdad es que el aire puro de los campos favorece la longevidad, y en pleno campo viven los apacibles moradores de Morbecque.

LA MANO NEGRA

El misterio de un rapto

NUEVA YORK. Hace tres meses fué robado por la Mano Negra un niño de cuatro años, hijo del doctor Scimeca, de nacionalidad italiana.

El cable dió cuenta entonces extensamente a los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA de aquel suceso.

Ahora acaba el padre de recuperar a su hijo.

Una tía del niño le ha conducido a la casa paterna.

El doctor Scimeca, para ver a su hijo, ha tenido que entregar la cantidad de 2.500 dólares.

Esto es todo lo que se sabe de la reaparición de la criatura.

El doctor Scimeca, el niño mismo y la tía de éste se niegan en absoluto a facilitar detalle alguno del suceso, amedrentados por la Mano Negra, que les ha hecho amenazas terribles para el caso en que hablaran la menor palabra del asunto.

Sin embargo de este silencio implacable de las víctimas, parece que las autoridades tienen ya la pista de los autores del delito y esperan capturarlos muy pronto.

HISTORIAS CORTESANAS

UN PRINCIPE PRACTICO

LONDRES. Un despacho de Tokio refiere una interesante historietita de la Corte del Japón, que es raro que no se haya hecho pública en Europa hasta ahora, pues data ya de varios meses.

Efectivamente, hace algún tiempo que uno de los miembros de la Familia Imperial japonesa, el Príncipe Kitaschirakawa Narihisa (hijo de S. A. I. el Príncipe Tatchito, hermano del actual Emperador) renunció, no ya a su categoría de Príncipe y a todos los honores que pudieran corresponder a su alta jerarquía, sino a algo más aun, a continuar usando su apellido y a llamarse pariente de la Imperial Familia.

La renuncia del joven Kitaschirakawa no obedece, como la de Juan Orth en Austria, a poéticos móviles de amor, sino a razones más prácticas y egoístas.

Un aristócrata japonés, el duque de Komatsumi, poseedor de una gran fortuna, se veía sin hijos y estaba agobiado ante el temor de que se extinguieran su título y su nombre. Ello le hizo lanzarse en busca de un hijo adoptivo que le heredara. Claro es que Komatsumi estaba resuelto a no legar su inmenso capital sino a una persona que honrara su nombre al perpetuarlo.

El Príncipe Kitaschirakawa, muy joven, pues acaba de cumplir los veintitrés años, muy ilustrado y muy emprendedor, enaltecería seguramente el apellido de los Komatsumi. Así lo pensó el duque y se arriesgó a hacerle la proposición de adoptarle como hijo y nombrarle heredero universal, a cambio de que se comprometiera a usar siempre el título de marqués de Komatsumi. El Príncipe, ambicioso de dinero, aceptó el trato inmediatamente.

Mas, como las tradiciones de la Casa Imperial japonesa se oponen a que ningún Príncipe use títulos que no pertenezcan a la Familia Imperial, el joven Kitaschirakawa se ha visto ante el implacable dilema de ser rico ó ser Príncipe, no pudiendo ser por ahora ambas cosas a la vez, y ha optado por ser rico.

En cuanto al viejo duque de Komatsumi, ha sido tan fiel cumplidor del contrato que, a los pocos días de estipularlo, se ha muerto, dejando al Príncipe su nombre y su fortuna. Este es el suceso que ahora acaba de ocurrir y, gracias al cual, ha pasado a ser del dominio público el prosaico sacrificio del Príncipe Kitaschirakawa Narihisa, que trae muy disgustado, según parece, al Emperador Mutsuhito, que desearía ver siempre a sus imperiales parientes envueltos en una misteriosa atmósfera de poesía.

LOS MISTERIOS DE LA POLITICA RUSA

Un jefe de Policía era revolucionario

Y traicionaba al Gobierno.

PARIS. Según noticias de San Petersburgo, llegadas por correo, Leonidas Menchikoff, el más famoso de los policías políticos rusos, agregado al departamento tenebroso de la Okhrana, que fué jefe de la Policía de Moscú, y últimamente de la de Finlandia, y en quien tenía el Czar una confianza absoluta, ha dimitido todos sus cargos y ha hecho sensacionales declaraciones.

Leonidas ha dicho que durante los veinte años de su carrera policiaca ha ayudado en lo posible a los revolucionarios, con los cuales simpatiza, porque está convencido de que Rusia no se regenerará hasta que no desaparezca de su suelo el absolutismo autocrático.

Durante veinte años, Leonidas fué, para el Gobierno ruso, lo que Azew para los terroristas. Y con paciencia, verdaderamente benedictina fué sacando copias de todos los documentos secretos que pasaron por sus manos.

Su labor revolucionaria ha tenido en Vladimiro Bourtzew, el periodista ruso que denunciara a Azew, el más silencio y activo de los auxiliares.

Menchikoff facilitó a éste las pruebas aplastantes que le sirvieron para convencer a todo el mundo de la traición de Azew, el jefe temido de la Organización del Combate.

Una de dichas pruebas, la que convenció a los miembros del Comité Central, fué una carta de Azew a los jefes de la Okhrana.

Menchikoff robó la carta de los archivos secretos del departamento de Policía, y envióla a Bourtzew por conducto seguro.

Y los terroristas rusos, que no creían en la culpabilidad de su jefe, tuvieron que rendirse a la evidencia.

También facilitó a Bourtzew la prueba de la traición de Harting, y quien dió los datos necesarios para desenmascarar a Intchenko, un falso terrorista, policía verdadero, que operaba en Alemania.

Ultimamente encontró en uno de los legajos de la Okhrana ciertos documentos en que aparecía demostrada la traición de la señora Cerebrakoff, uno de los ídolos de los radicales de Moscú, que la llamaban la *Abuela Santa*.

El *Russkoie Slovo* publicó, contra dicha agitadora, una acusación tremenda. Ella llevó a los Tribunales; pero el gerente del periódico presentó varias cartas, que las autoridades policiacas rusas no sabían cómo estaban en su poder.

Y según estas noticias, fué Menchikoff quien las robó de los archivos de la Okhrana.

Menchikoff no está ya en Rusia. Dicese que antes de hablar, se ha refugiado en Suecia con todo su arsenal de documentos se-

cretos. Y la noticia de que se propone contar todo lo que sabe, ha causado sensación profunda, no sólo entre los políticos, funcionarios y policías rusos, sino también entre ciertos terroristas, que cotizan su falsa adhesión a las izquierdas, cobrando, de la Okhrana, sueldos mensuales.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Lo que dice «Le Matin».

PARIS. *Le Matin*, al recoger esta mañana el rumor de que España desea ocupar Tetuán, manifiesta que es de esperar sinceramente que la cordura y la prudencia del señor Canalcas se impondrán a los proyectos de los Centros militares españoles.

UNA INTERVU

Metrot quiere a ravesar el Sahara en aeroplano.

Confía en el éxito.

ARGEL. Han sido instalados puestos de aviación en el Sur argelino.

El aviador Metrot, que tomó parte en el mitin de aviación de Heliópolis, en el desierto egipcio, quiere aprovechándose de esta innovación, atravesar el Sahara en aeroplano.

La idea de este viaje no es suya. No hace mucho, un maestro de escuela de Djelfa intentó recorrer el Sahara en automóvil.

Acompañado del coronel Pein, emprendió su viaje; pero tuvo que retroceder por falta de agua y porque la arena penetraba en el motor y dificultaba su funcionamiento.

Regresó a Djelfa, y dijo que sólo en aeroplano se puede atravesar el Sahara; pero que los aviadores tendrían, al hacerlo, que luchar con tres enemigos: el calor, la sed y la arena.

Metrot, interrogado por un periodista argelino, ha dicho:

«No es una empresa imposible recorrer los 2.000 kilómetros que separan a Tombuctú del último puesto sudoranes.»

«Esta distancia puede ser recorrida en ocho días, a razón de 250 kilómetros cada veinticuatro horas.»

«No se podrá viajar más de prisa, porque los aviadores no pueden volar sobre el Desierto más que por la mañana, antes de que el sol caliente la arena.»

«Cuando ésta quema, se producen en la atmósfera fenómenos muy extraños.»

«Parece como si faltara el aire, y los aparatos caen bruscamente, obligando al aviador a peligrosas maniobras, y en tales condiciones, los vuelos son casi imposibles.»

«El suelo del Sahara es mucho más duro de lo que se cree, y en él son fáciles los aterramientos.»

«Bien es verdad que en el camino de Tombuctú hay muchas dunas peligrosísimas, durante los días de simoún. Pero en Heliópolis hemos visto que la arena, cuando el viento la levanta del suelo, haciéndola ascender en remolinos, no se eleva a más de 300 metros. Por lo tanto, cuando haya simoún, bastará subir a 500 para reirse de sus estragos y de su furia, terror de las caravanas árabes.»

«Queda la cuestión del agua; pero esto me importa poco. Hay ya motores que se enfrían por medio del aire, y pienso utilizar uno de ellos en mi aeroplano.»

«Por lo tanto, nada impide seriamente el viaje transahariano. Y la travesía del Desierto en aeroplano volador será facilísima cuando sean establecidos en los oasis puestos de socorro con víveres, aceite, esencia y un pequeño instrumental de mecánico.»

«Yo me propongo intentar la empresa si el Gobierno me ayuda. Y creo que debe ayudarme, porque la travesía del Sahara en globo sería el comienzo de la verdadera conquista del Desierto.»

SINIESTROS Y CATASTROFES

Doscientos mineros sepultados.

NUEVA YORK. Créese que los 200 mineros sepultados en la mina de Bugger, en el Estado de Indiana, han perecido.

Hasta ahora ha sido extraído un cadáver.

Dirigible incendiado.

BERLIN. Comunican de Oos, en el granducado de Baden, que a las tres y media de la tarde se produjo una explosión en la barquilla de popa del dirigible Zeppelin VI, afecto al transporte de viajeros.

Al ocurrir el accidente hallábase el globo en el interior del cobertizo.

Pocos momentos después el dirigible aparecía envuelto por las llamas y en menos de siete minutos quedó reducido a cenizas.

Resultaron heridos tres tripulantes.

El cobertizo sufrió grandes desperfectos. La explosión ha sido producida por haberse inflamado un bidón de bencina.

Hundimiento.

CHARLEROI. Se ha hundido esta tarde un «shell» que estaba construyéndose en el recinto de la Exposición, resultando muertos dos obreros, y heridos de gravedad otros muchos.

Signen las víctimas.

BERNAY. Hoy ha fallecido una de las personas que resultaron heridas de gravedad en la catástrofe ferroviaria ocurrida estos días.

Son pues, hasta ahora, nueve los muertos.

CHISMES TEATRALES

DIVORCIADOS Y JUNTOS

Le Matin publica la siguiente curiosa información, relativa a Marta Regnier, la bellísima actriz a quien aplaudimos hace pocos meses en Madrid:

«M. Tarride y Marta Regnier se divorcian. Incompatibilidad de humor; tal es, en lo sucesivo, la actitud mundana en que el procedimiento judicial les coloca uno frente a otro.»

Pero los azares de las excursiones artísticas son más fuertes que las más firmes resoluciones.

Entablado el divorcio, los esposos Tarride se encontraron en el vapor que les conducía a la América Meridional, donde debían hacer una *tournee* trabajando juntos.

Veinticuatro días de viaje son lo suficiente para aborrase, hablar y conocer. Tarride y Marta Regnier, ya casi libres, conversaron con toda libertad.

¿Y de qué hablarían dos artistas, sino de su arte?

Cambiaron impresiones sobre el próximo porvenir, en que, libres ambos, proseguirán libremente su carrera.

Y sucedió que un día Tarride propuso a Marta Regnier un contrato. Marta Regnier lo aceptó inmediatamente. Y he aquí cómo, a la hora misma en que los magistrados, escrupulosos, compulsan los Códigos y redactan los documentos necesarios para romper el contrato que ligaba a Tarride con su esposa, ésta, Marta Regnier, se une sonriente a su antiguo marido por medio de un contrato nuevo.

Y, a fin de cuentas, para poder representar juntos, tal vez no hay nada mejor que no tener que vivir bajo un mismo techo.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Asamblea prohibida.

CONSTANTINOPLA. El Gobierno ha prohibido la reunión de la Asamblea nacional, convocada para hoy por el patriarca ecuménico, quedando detenidos diez asambleístas que se empeñaban en entrar en la sala donde debía celebrarse aquella.

La Presidencia de Chile.

SANTIAGO DE CHILE. La Junta de los partidos liberales ha designado a D. Ramón Barros Luco como candidato a la Presidencia de la República.

Los partidos que integran dicha Junta forman la gran mayoría del país; así es que se cree que obtendrán la mayoría en las próximas elecciones generales del 26 de octubre.

MISCELANEA

El cólera.

DANTZIG. Han sido incomunicadas y sometidas a observación 30 personas residentes en Mariemburgo, que presentaban síntomas de cólera asiático.

Se ha declarado obligatoria la autopsia de cuantas personas fallezcan en aquella ciudad y respectiva comarca.

La salud del Papa.

ROMA. Son exageradas las noticias referentes a la enfermedad del Papa que han publicado algunos periódicos, por cuanto los ataques de gota y arteriosclerosis que en la actualidad padece Pío X, suelen padecerlos siempre que resulta húmedo el tiempo.

Además, continúan las audiencias que el diario concede el Sumo Pontífice.

Obras de un puerto.

BUENOS AIRES. El Gobierno ha adjudicado a una Sociedad francesa la construcción del puerto de Quequen, cuyas obras están presupuestas en 2.950.000 piastras oro.

AVISOS UTILES

«LOCPARELBELL»

DICE LA VERDAD

Como el Sr. González Cuevas, socio capitán en la razón industrial «Cuevas-Valsoa», proclama ser representante de un señor americano, cuyos apellidos constituyen la citada razón social, me apresuro a demostrar que el componente VALSOA es un anagrama de AVALOS, exclusivo autor de la primitiva fórmula, y que, al separarse de aquella Sociedad, se llevó consigo lo que lícitamente le correspondía.

El Sr. AVALOS (VALSOA) ha patentado esa fórmula, que tiene registrada con el título de LOCPARELBELL, y por hacer uso de un legítimo derecho que sólo a él le pertenece, recurre a los Tribunales para esclarecimiento de la verdad absoluta. Los fracasos de este maravilloso preparado, que tan prodigiosas curas está realizando, se expenden al precio de 10 y 15 pesetas en su depósito general, Toledo, 53, Madrid.

Catarrosos: Fumad tabaco con hurol. 1 p. lco.

GONOSAN
VIAS URINARIAS

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

LAS HUELGAS

En Bilbao.

Un tren apedreado.
BILBAO. (Miércoles, noche.) Procedente de Bilbao subía un tren por la línea de Galdames en dirección a Abanto y Ciervana. Iban en el tren varios obreros, protegidos por algunas parejas de la Guardia Civil. Al llegar el tren al lugar llamado «Balasterra» se detuvo para que los obreros recogiesen las herramientas, a fin de comenzar los trabajos de carga de minerales. De improviso se han presentado en el lugar de referencia numerosos huelguistas que han comenzado a lanzar piedras contra el convoy, obligando a éste a retroceder sin que los obreros pudieran comenzar el trabajo.

Treinta mineros agredidos.
BILBAO. (Miércoles, noche.) En la mina «Paca», de Sopuerta, han sido hoy reanudados los trabajos.

Eran treinta los obreros que en dicha mina han entrado a trabajar. Momentos después de comenzadas las faenas se ha presentado un nutrido grupo de huelguistas. Estos han insultado y apedreado a los que trabajaban.

Ha intervenido inmediatamente la Guardia Civil, disolviendo a los agresores. Cinco de éstos han quedado detenidos.

Trabajando en las minas.
BILBAO. (Miércoles, noche.) Hoy ha trabajado en la zona de Gallarta casi todo el personal de las minas Concha primera y tercera, San Benito y Buena Estrella, sin concesiones.

Las tropas protegían las labores. En la mina San Benito se ha dado el caso de que, como los obreros trabajaban a tarea, se terminó a las cuatro y cuarenta y cinco, durando sólo la jornada ocho horas y tres cuartos.

Efervescencia entre los obreros.
Entre los huelguistas sigue la efervescencia, y como las minas están protegidas, los agitadores apedrean las casas de los obreros que trabajan, é insultan y amenazan a las mujeres de éstos.

En Bilbao, a la hora de la llegada de los trenes, han acudido a la estación Comisionados, para disuadir y recomendar el regreso de los obreros que vienen de fuera, contratados por los patronos.

Abandonando el trabajo.
Dícese que muchos obreros de la mina Unión, de Martínez Rivas, que estaban trabajando, han abandonado las faenas, alegando que para los que no trabajan, además de estar percibiendo donativos, tienen que dejar un día de haber, y no lo consideran equitativo.

Otra agresión en la «Orconera».
BILBAO. (Miércoles, noche.) Al salir los obreros de la mina «Unión», que trabajan nueve horas y media, se han dirigido a la mina «Orco era», insultando a los obreros de ésta, que trabajan diez horas.

Fuerzas del regimiento de San Marcial han protegido los trabajos en la segunda de las minas citadas.

Dos obreros de la «Orconera» han sido agredidos por los de la «Unión». La Guardia Civil ha hecho varios disparos al aire y los grupos han huido.

En Barcelona.
Sigue la huelga.

BARCELONA. (Miércoles, noche.) Continúa la huelga, sin esperanzas de solución. Los patronos metalúrgicos han telegrafiado al Gobierno diciéndole que las autoridades les han dejado indefensos y han tolerado que los huelguistas impidieran trabajar a los que deseaban hacerlo.

El gerente de la importante fábrica de armas de Schilling ha despedido a todos los obreros. El número de operarios que han secundado la huelga en los talleres de construcción de tranvías del Sr. Girona, situados en San Andrés de Palomar, asciende a cuarenta.

En la fundición del Sr. Ricart huelgan sesenta y cinco obreros.

Manifestaciones del gobernador.
El gobernador civil ha declarado que está dispuesto a impedir que la huelga se extienda a los servicios públicos, como tranvías, ferrocarriles, etc.

Para ello—ha añadido el Sr. Muñoz—apelaré a cuantos medios legales sean precisos, incluso a la suspensión de las garantías constitucionales.

El gobernador, al hacer estas manifestaciones, dijo que no debían interpretarse como una amenaza, sino como una resolución concreta de mantener el espíritu y letra de la ley contra quienes intenten desacatarla.

Mañana continuarán las precauciones adoptadas por las autoridades.

El mitin de los metalúrgicos.
BARCELONA. (Miércoles, noche.) Esta tarde han celebrado un mitin los obreros metalúrgicos en la Casa del Pueblo.

Los oradores han hablado en tonos enérgicos dirigiendo rudos ataques a las autoridades, a las que acusaron de parcialidad para con los patronos.

La notificación de que los metalúrgicos de Galdames habían acordado secundar la huelga, ha sido acogida con grandes aplausos. También se dio cuenta de las gestiones realizadas para que secunden la huelga los metalúrgicos de otras poblaciones. Procedió después al nombramiento de los individuos que han de formar la Comisión directiva de la huelga. En la reunión se adoptó el acuerdo de que

los obreros que trabajan en los talleres, cuyos patronos han aceptado las bases, destinen dos pesetas semanales al socorro de los huelguistas.

Al finalizar el mitin, propuso uno de los oradores que todos los reunidos desfilasen en manifestación pacífica por el paseo de Gracia y otras vías céntricas.

Así lo hicieron, desfilando por el mencionado paseo, las Ramblas y la calle de Fernando, seguidos de fuerzas de Seguridad a caballo.

Se disolvió la manifestación en la plaza del Angel sin ningún incidente.

El desfile de los huelguistas por las calles más céntricas y a las horas que acostumbra a hallarse más frecuentadas ha despertado algún recelo en el público.

Entre los comentarios que se hacen al actual conflicto figura el de achacar la huelga a manejos de los industriales alemanes que hacen tiempo trabajan para fomentar su mercado en esta plaza.

El día de hoy.
BARCELONA. (Jueves, tarde.) El conflicto de los metalúrgicos sigue en igual estado.

Hoy trabajan en menor número de talleres. Se hacen negociaciones para solucionar la huelga, hasta ahora sin resultado.

La Asociación de patronos ha ofrecido contestar las bases de los obreros.

Créese que las rechazarán, porque la jornada de nueve horas que piden los obreros es inferior a la que disfrutaban los similares de toda Europa.

Los perjuicios ocasionados por la huelga general son grandes, pues en la mayoría de los talleres había trabajos importantes empezados y asegurada faena para mucho tiempo.

Hasta ahora no ha habido incidentes que lamentar.

Los obreros se mantienen en actitud pacífica, no habiendo tenido que intervenir la fuerza pública.

Tampoco se trabaja en los talleres de la Unión Metalúrgica, cuya huelga dió origen al conflicto actual.

Tropas a Barcelona?
VALENCIA. (Miércoles, noche.) El regimiento de Infantería de Mallorca y el de Caballería de Alcantara han recibido orden de estar preparados para marchar a Barcelona al primer aviso.

Esta orden guarda relación con la huelga de los metalúrgicos.

HORRIBLE DESGRACIA EL GORRÓN Y LA CAMARERA

BILBAO. (Jueves, madrugada.) En estos momentos se emociona la gente con la noticia de un suceso verdaderamente trágico y espeluznante, ocurrido en el barrio de Olaveaga.

Hay allí una cervecería, servida por camareras, que suele todas las noches verse animadísima.

Las camareras son guapas y prestan grandes atractivos al establecimiento, y el público, que suele ser abigarrado, tañ adorador de las bebidas amargas como de las miradas dulces, pasa las horas muy entretenidas saboreando ambos deleites.

Esta noche, la alegría tradicional de la cervecería fue brusca é inopinadamente cortada.

El caso tiene dos partes: una cómica, que se repite frecuentemente en todos los establecimientos donde se sirven artículos de comer y beber, y otra trágica, que ha tenido mayor relieve por el terrible contraste que ofrecía con la primera.

Los testigos de la escena la refieren diciendo que, cuando era bastante numerosa la concurrencia en el local, penetraron en éste dos individuos, que se sentaron en una de las mesas correspondientes al turno de la camarera Cándida Alvarez.

Esta era una joven de veinticinco años, que tenía muchas simpatías por su carácter jovial y sus atractivos físicos.

Quizá a estos detalles obedeció el hecho de que los recién llegados eligieran para sentarse la mesa indicada.

Tras las palmadas de rúbrica, la joven acudió, oyó unos cuantos chicleos y se dirigió al mostrador para servir unos vasos de cerveza a los dos desconocidos.

Estos, mientras se les servía, apuraron sus galanterías, haciendo verdaderos esfuerzos por ganarse las simpatías de la Cándida Alvarez.

Permanecieron largo rato charlando en voz baja, al parecer de sus asuntos particulares, y después de agotar algunos vasos más de cerveza, que sucesivamente se les sirvió, empezaron a mirar a todas partes, sobre todo hacia el mostrador y la puerta, como quien maquina algo.

Al poco rato, uno de los dos parroquianos se deslizó suavemente hasta la puerta y desapareció.

Cándida, que tenía el presentimiento de que algo tramaban los dos bebedores, se escamó y permaneció en acecho.

Pero, apenas se distrajo unos segundos sirviendo a otros parroquianos, el otro aprovechó también la ocasión, que le pareció propicia para escurrirse, sin pagar.

Visto a tiempo esto por Cándida Alvarez, que ya estaba escamada, salió escapada a la puerta y se lanzó en persecución de los gorrinos, dando voces para que se detuvieran.

Sin embargo, por más que ella se desgañaba, ellos se hacían los sucesos y apresuraban el paso.

De tal modo caminaban, que la pobre muchacha se vio en el caso de emprender veloz carrera, llegando así hasta el paso a nivel de la vía férrea de Portugalte.

En aquel preciso instante cruzó uno de los trenes, y tan ofuscada y ciega iba la infeliz camarera, que no vio el peligro inminente que corría.

El momento fué verdaderamente horrible. La máquina la alcanzó cuando cruzaba la vía y todo el convoy pasó sobre su cuerpo.

Cuando la gente acudió a recogerla, su cuerpo, seccionado horriblemente, era un montón de carne y trapos.

Muchísima gente que se enteró en seguida del hecho acudió al lugar del suceso, lamentando la espantosa desgracia.

Los parroquianos y las demás compañeras de la infortunada Cándida Alvarez también se apresuraron a trasladarse al sitio donde yacían los informes restos de aquélla.

El suceso, como he dicho, ha producido gran emoción.

DOCE CASOS SOSPECHOSOS Odisea del vapor «Antoine»

Alarma en Almería.
ALMERIA. (Miércoles, noche.) Ha fundeado fuera del puerto el vapor francés Antoine.

Dos días antes de salir este barco de Aguilas, donde cargó mineral de hierro, presentaron a bordo dos casos de enfermedad sospechosa.

Se sabe que el personal sanitario de Aguilas estuvo a bordo del Antoine, diagnosticó y dispuso que fuese cambiada inmediatamente el agua que el barco había tomado en Dakar.

Ya convalecientes los enfermos, emprendió el Antoine la marcha con rumbo a Inglaterra.

En alta mar se repitieron los casos hasta doce, en cuyo número se contó el maquinista.

Hallábase el Antoine frente a Almería, y se acercó a pedir auxilio.

La nueva circuló pronto y rápidamente por la ciudad, causando la consiguiente alarma.

Han visitado el buque el personal sanitario del puerto y una Comisión de médicos. Y han comprobado que los tripulantes del Antoine padecen una enfermedad intestinal infecciosa.

Como no se dispone de amplio material sanitario, el capitán del buque espera órdenes del armador para trasladarse con nueva tripulación ó remolcado al punto que se designe.

Conferencia de Pablo Iglesias.
BARCELONA. (Miércoles, noche.) Pablo Iglesias ha dado su anunciada conferencia.

Ha tratado principalmente de los asuntos societarios, que ha calificado de sociales, negando que estas cuestiones sean políticas, como suele decirse.

Ha negado rotundamente que las cuestiones obreras sean promovidas por perturbadores del orden. Son una consecuencia de la lucha, hoy inevitable ya, entre el capital y el trabajo.

La clase obrera—ha dicho—vive misérrimamente; pero se mueve, animada por sus aspiraciones morales y materiales, teniendo enfrente a los capitalistas, que procuran distraer esas nobles aspiraciones.

Ha negado también que existan entre los obreros, explotadores de oficio, porque esos sólo existen entre los burgueses.

Relata la historia de las dos huelgas de Gijón y de Bilbao, justificándolas con la explotación de que eran víctimas los obreros.

Fustiga con dureza a los patronos mineros, cuya mayor parte se ha enriquecido, acumulando riquezas enormes en poco tiempo, cuando los cambios estaban altos, y ahora niegan una pequeña ayuda a los obreros.

Declara que el general Luque se convenció de que los obreros tenían razón, y propuso para el conflicto una solución, que los patronos rechazaron después de haberla aceptado.

Ha terminado abogando por robustecer la fuerza obrera por medio de la solidaridad de los explotados, frente a la coalición del capital, asegurando el triunfo de los obreros de Bilbao, porque tienen en su favor a la opinión.

Iglesias fué muy aplaudido.

DEL FERROL A LA CORUNA EL CRUCERO «REINA REGENTE»

Resultado de una prueba.
CORUNA. (Miércoles, noche.) Efectuando pruebas, ha entrado hoy por primera vez en este puerto, procedente del Ferrol, el crucero Reina Regente.

La llegada de este buque de guerra ha despertado viva curiosidad.

Recordábase que hace catorce años fué puesta la quilla del Reina Regente.

Es este un barco aparatoso, de elegantes líneas, regularmente artillado y bien compuesto en su conjunto.

Muchas personas, guiadas por la curiosidad, han ido a bordo, quedando bien impresionadas de la visita.

Los oficiales del Reina Regente dicen que este barco irá a San Sebastián a fines del presente mes, al objeto de que lo vean los Reyes.

Antes realizará pruebas de máquinas y artillería. Dícese que, resultando excesivo el calor en el departamento de máquinas, contiguo a los paños de pólvora, será preciso trasladar éstos a otro lado del buque, porque en el caso de navegar a toda marcha, aumentaría el calor y podría producirse alguna desgracia. A título de información, y con las necesarias salvedades, recojo estos rumores.

TOROS EN PROVINCIAS

En Jerez.
JEREZ. (Jueves, mañana.) Los toros de Surga fueron mansurrones y difíciles.

Machaquito de Sevilla quedó bien toreando y afortunado matando. Ganó una oreja.

Zapaterito estuvo formidable en quites, oyendo constantes ovaciones. Mató como un maestro.

Cortó la oreja del segundo. En el sexto, aunque estuvo valiente, no tuvo fortuna al herir, y recibió un aviso.

Celita, regularcillo toreando y valiente matando.

Agujetas, mediano.

En Aranda de Duero.
ARANDA DE DUERO. (Jueves, tarde.) En los días 12 y 13 pasados se han verificado las corridas de feria de esta localidad.

En la primera se jugaron toros de Torres, de Colmenar, que cumplieron, matando 10 caballos. Camisero mató sus toros bien, superior y regular toreando, y en quites muy lucido.

Segurita fué el héroe de la fiesta; toreó con el capote y la muleta magistralmente, y con el estoque quedó superior, bien y superiorísimo.

Ambos fueron ovacionados toda la tarde y sacados en hombros.

En la segunda, los toros fueron de Mazpulle y dejaron bastante que desear por su mansedumbre. Mataron seis caballos.

Los matadores reverdecieron las ovaciones de la tarde anterior, tanto toreando como banderilleando y matando, quedando Camisero con el estoque bien, regular y superior y Segurita superior, regular y muy bien.

Dos buenas tardes para ambos. Las cuadrillas, muy trabajadoras y lucidas.

En Villacarrillo.
VILLACARRILLO. (Jueves, tarde.) Los toros lidiados han cumplido, matando cinco caballos.

Matapozuelos quedó superior; Antonio Lobo fué muy aplaudido, pues toreó superiormente con el capote y la muleta, matando sus dos toros de dos estocadas.

Cortó una oreja y fué sacado en hombros.

En Constantina.
CONSTANTINA. (Jueves, tarde.) Los toros de Gamero Clívico, buenos.

Gallito toreó bien, siendo aplaudido, lo mismo que al matar.

Pazos ha tenido una tarde afortunada, pues después de lucirse en quites y toreando, fué muy aplaudido con el estoque.

CUESTION DE AMORES EL TESORO DEL INDIANO

FERROL. (Jueves, mañana.) Los periódicos han publicado un relato que ha sido comentado en extremo.

Hace poco tiempo regresó de América un individuo, que vino cargado de dinero, como vulgarmente se dice.

Contento y feliz, se dispuso a gastarlo tranquilamente en su tierra natal; pero la suerte lo dispuso de otra manera.

Pocos días después de llegar, conoció a una hermosa campesina, llamada María Rodríguez, de la cual se enamoró profundamente, siendo correspondido por ella con una gran pasión.

A pesar de los cuartos que tenía el novio, los padres de la muchacha opusieron tenazmente—ellos sabrán por qué—a las relaciones, encerrando a su hija en una habitación cada vez que salían de casa para que el novio no pudiera hablar con ella, ni siquiera verla.

Peró el amor saca arrestos y fuerzas de donde no las hay. Esta mañana entraron los padres en la habitación de su hija y vieron con sorpresa que no estaba allí. Una carta, con el sobre dirigido a su nombre, fué la clara explicación de lo sucedido. La linda gallega había volado.

Los padres, atribulados, vinieron al Ferrol a dar cuenta a las autoridades de lo que les sucedía. El gobernador de la Coruña prometió reintegrarles a su hija, en el caso de que ésta se hallase todavía en tierra firme; cosa poco probable, pues, según informes fidedignos, el novio, como compensación al tesoro que a fuerza de trabajos consiguió en América, regresó al nuevo Continente con el que se ha llevado de su tierra natal, y a bordo de un transatlántico se dirige allá, más contento ahora que cuando vino a España cargado de oro.

DESDE SAN SEBASTIAN

Llegada de García Prieto.
SAN SEBASTIAN. (Jueves, tarde.) En el sudexpreso llegó el ministro de Estado, acompañado por el Sr. Sartou.

En la estación le recibieron los Sres. Barroso, Pérez Caballero, Merry del Val, las autoridades, el personal del gabinete diplomático y muchos diputados y senadores.

Al llegar el ministro a su despacho celebró una detenida conferencia con el ministro de España en Tángier, Sr. Merry del Val.

Después estuvieron a verle el ministro de Méjico y el Sr. Vergara.

Paseo regio.
Las Reinas dieron su acostumbrado paseo, yendo luego a la playa, donde jugaban el Príncipe de Asturias y los Infantes.

Hablando con el ministro.
El ministro de Estado no subió a Palacio. Al medio día recibió a los periodistas, y en su conferencia con nosotros nos manifestó que había conferenciado con el Sr. Canalejas,

quien le anunció que estaba enfermo el señor Merino, y que esta mañana recibiría a una Comisión de patronos de Bilbao.

Añadió el Sr. García Prieto que el Rey había firmado la combinación de cargos civiles, que por cierto no había suscitado las dificultades de que se había venido hablando.

Preguntado respecto a la crisis, sonrió y se conformó con contestar:

«¡...que tengo el labio partido!!»

Respecto a la supuesta conjura a que alude el diario «La Mañana», dijo que no se refería a él, como alguno de los periódicos había manifestado, pues así se lo anunció el director del citado periódico.

Preguntado acerca de la apertura de Cortes, manifestó que en el Consejo últimamente celebrado se había acordado fuera del 3 al 8 de octubre, dejando al Rey y al Presidente el encargo de precisar la fecha, que cree será el 5 ó el 6, y habrá quedado acordado en la entrevista que esta mañana celebraron S. M. y el Sr. Canalejas.

Finalmente, dijo que el Sr. Vergara Bulnes, representante de Chile, había estado a invitarle para un almuerzo que dará el domingo al medio día en el restaurant del Casino para conmemorar el centenario de la Independencia de aquel país.

Accidente en el Hípico.
En la pista de ensayo del campo del Hípico, entrenándose esta mañana en saltos el teniente de Cazadores de Almansa D. Eusebio Apat, que montaba el caballo Madraño, tuvo la desgracia de que el púrcel se cayera al saltar un obstáculo, arrastrando a éste.

El caballo cayó sobre el jinete, y éste sufrió una fuerte conmoción cerebral, siendo trasladado al cuarto de socorro del campo del Hípico, donde se le colocó en una cama.

Su estado inspiró cuidado en los primeros momentos; pero ahora está muy mejorado.

CATALUNA Viaje de Feliú.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) Se comenta la inesperada alida del jefe tradicionalista, Feliú.

Como telefoné anoche, a despedirle fueron el duque de Solferino y cuatro o cinco personas más que sabían su salida.

Los jaimistas dicen que el viaje obedece a un telegrama urgente que recibió ayer tarde. Como el Sr. Feliú no se despidió de Circulo ni personalidades, el duque de Solferino lo hace en su nombre en El Correo Catalán.

El Sr. Feliú debía visitar los Círculos del partido más importantes de Cataluña.

El viaje no ha causado el efecto que deseaban algunos, pues en sus discursos el señor Feliú ha atenuado la nota bélica de los demás oradores.

La escuadra inglesa.
Ha zarpaado la escuadra inglesa.

A las cuatro de la madrugada, desde el buque insignia, se dió la orden de hacer los preparativos de marcha, con faroles.

A las cinco se preguntó si estaban listos los buques, contestando afirmativamente desde los acorazados.

Diez minutos después se dió la señal de zarpar, haciendo los buques con los intervalos necesarios.

Los marinos ingleses van muy satisfechos de las atenciones recibidas en Barcelona.

Congreso de Radiología.
Siguen siendo muy interesantes las sesiones del Congreso de electrología.

Han leído Memorias muy detalladas y representativas de Lyon, Cracovia, Buenos Aires y otros pueblos.

Es posible que el sexto Congreso se celebre en Praga.

**NORTE DE AFRICA
Tiro, recompensas y exámenes.**

PENON. (Jueves, mañana.) La guardia de Infantería ha celebrado esta tarde un concurso de tiro sobre blanco móvil, con premios en metálico para los mejores tiradores, donados por los jefes y oficiales, comandante militar y el Casino.

A las ocho de la mañana se dió misa de campaña, oficiando el capellán Sr. Mercader. A las diez se verificó en el cuartel la impación de las medallas conmemorativas de la guerra de Melilla, pronunciando discursos patrióticos y elocuentes el teniente coronel Alcaín y el capitán Sr. Infante.

A las dos de la tarde empezaron los exámenes y comparación de adelantos entre los analábetos del primer trimestre, estimulados también con premios en metálico, y por la tarde, después del concurso de tiro, se verificaron ejercicios de saltos, demostrando en todo la fuerza de Infantería, que pertenece al regimiento de Melilla, núm. 59, una amplia instrucción y el esmero de los profesores u oficiales.

Para terminar la fiesta del día, la oficialidad de Infantería prepara un baile, al que asistirá todo el personal invitado a los ejercicios y actos de hoy.

**VALENCIA
Descarga eléctrica.**

VALENCIA. (Jueves, mañana.) Ha descargado un terrible aguacero, que, aunque ha durado breves minutos, ha sido formidable, acompañado de truenos y relámpagos.

Una chispa eléctrica cayó en el retén de la Guardia municipal del distrito de Ruzafa.

Varios agentes resultaron con contusiones y uno de ellos, que en aquel instante hallábase con la mano en la llave de la luz eléctrica, se lanzó a distancia, resultando con quemaduras en una mano.

Otro guardia le arrebató la exhalación del calor, y a otro, una pluma con la cual escribía.

Se produjo alguna confusión; pero la calma se restableció al ver que no había habido desgracia.

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

15 de septiembre de 1860.

La señora duquesa de Tetuán ha sido recibida con muchas muestras de simpatías en Castellón, a su paso para Barcelona, la noche del 11. Se hospedó en la fonda del León, donde fué visitada por las personas más notables de aquella ciudad.

Ha llegado a Valencia el señor conde de Granville, presidente del Consejo de Ministros de la Reina de Inglaterra. Con este personaje han llegado también lord Federico Cavendish y el conde Pahlen.

El general Elío ha salido de Tetuán para España con un mes de licencia, según se dice.

El «Constitucional» de anoche anuncia que el director de «El Horizonte» llegó a Madrid en compañía del Sr. González Bravo, y regresó en seguida a París; que ha vuelto a España: el Sr. D. Alejandro Llorente, y que el Sr. Escosura (D. Patricio) se dispone a marchar a Portugal.

Anoche fué elegido individuo de número de la Real Academia Española el Sr. D. Francisco Cutanda.

El ilustre Zorrilla se halla actualmente en Méjico. En el teatro de aquella ciudad se representó últimamente, por aficionados, la ópera de Verdi «El Trovador», a beneficio de la Conferencia de San Vicente de Paul, produciendo 6.000 duros, y Zorrilla fué el director de escena, amenizando los entreactos con la lectura de una composición suya a la Caridad y la de un canto de su poema a Granada.

¡Qué cosa más horrible!

es un cólico hepático, que va acompañado de horribles dolores, sólo comparables a los de la maternidad! Por eso nos atrevemos a recomendar el uso diario de las AGUAS DE CESTONA, que es lo único que cura.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

HACIENDA.—Real decreto declarando jubilado, a su instancia, a D. José Ramón Martínez Agulló, jefe superior de Administración, cesante.

—Otros autorizando a la Administración de la fábrica nacional de la Moneda y Timbre para que, por subasta pública y con las formalidades reglamentarias, pueda contratar el suministro de papel blanco de una de primera clase, marca especial, que se considere necesario para la elaboración de los documentos timbrados que se indican.

—Real orden disponiendo que cuando no exista cónsul de España ó de una nación amiga en el punto de destino de las expediciones de conservas que puedan visar las certificaciones de la Aduana extranjera, se llene dicho requisito por la autoridad local correspondiente.

—Otra acordando la habilitación del puerto de Baurdo, situado en la costa de la provincia de Vizcaya, entre los pueblos de Lequeitio y Ondárroa, para el embarque, en comercio de cabotaje, de piedra destinada a la construcción de adoqueado.

GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan a D. Segundo Zorita y Fernández las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo a su hijo Félix Luis Zorita Villafraña.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Hacienda.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado D. Juan Muñoz López, oficial de segunda clase, encargado del Negocio de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Cuenca.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aguas.—Autorizando la ampliación solicitada por la Sociedad Electro-Hidráulica del Turia, con sujeción a las condiciones que se mencionan.

¿Por qué curan siempre?

Las aguas de La Alameda (Guadarrama) las enfermedades de las vías urinarias? Por la cantidad de cloruro de cal que contienen y porque, a causa de su grato sabor, acaban por adoptarse como agua de mesa y operan eficazmente sobre el organismo, especialmente sobre los obesos, que adelgazan sin desnutrirse. Depósito, Carmen, 26. Teléfono 2.084.

CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la primera quincena de agosto de 1910: Jubilaciones.—D. Pascual Dihinx y Azcárate, 8.000 pesetas anuales.—D. Fernando de los Villares y Amor, 8.000.—D. José Gayo y Vilches, 6.800.—D. Agustín Alvaro y Echaurren, 4.000.—D. Manuel Lorenzo González, 1.500.—D. José de la Serna y García, 1.500.—D. Ramón Cla y Calderón, 900.

Pensiones vitalicias de Almadén, en sustitución del haber de «exterior fijo», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la vigente ley de Presupuestos.—D. Sinfrosino Cavañanes Casado, 276.

Pensiones del Tesoro.—Doña Josefina Escobar y Ramírez, 2.500.—Doña Petra García Pérez, huérfana de D. Cipriano, 1.500.—

Doña Josefa Fernández Arroyo Díaz de Be-doya, 1.000.

Pensiones de Montepío.—Doña Rosario Herrera y Cifuentes, 2.000.—Doña Encarnación Adrián Obón, 550.—Doña Matilde Serantes Feijoo, 1.250.—Doña María Manero Bottino, 750.—Doña Antonia Zorrilla Ruy de Lara, 875.—Doña Blanca Medina Llantada, 950.—Doña Josefa Aramburu y García, 1.250.—Doña Antonia Rosel García, 1.000.—D. Eladio y doña Carlota Miñón y Socarras, 550.—Doña Rosario Zaldivar Barras, 875.—Doña Clemencia Sixto y Hontán, 500.

Balneario de Cabreiroá

En la villa de Verín (Orense) hállase este balneario, reputado como uno de los mejores de España y tal vez el más recomendado por las eminencias médicas españolas para los enfermos de las vías urinarias, digestivas y biliares; artríticos, gotosos y diabéticos. Depósito, Arenal, 1, segundo.

Mundo eclesiástico

La «Acción Social Popular», de España, ha adjudicado los siguientes premios:

Al obrero Juan Salas, de Barcelona, por haber pronunciado mayor número de discursos en actos públicos. A José Montoya, de Vitoria, por haber publicado mayor número de artículos periodísticos. A Jaime Crespi, de Manlleu, por haber reclutado mayor número de socios a la «Acción Social». A Florentino Calvo, de León, por sus trabajos en la Prensa periódica.

—En Barcelona y en Gerona se están organizando dos peregrinaciones a Lourdes.

—El señor obispo de Tortosa asistirá el 24 a las fiestas de Morella.

—Se ha establecido en Vitoria una Sociedad de obreras, bajo la base de una caja dotal.

—El Patronato Social Escolar, de Barcelona, ha constituido: una bolsa de trabajo, asistencia de enfermos y menesterosos, caja de ahorros, ropero para pobres, caja dotal, monte-pío y secretariado particular.

—Los días 25, 26 y 27 del mes actual se celebrará en Madrid una Asamblea nacional de los Centros españoles de la unión apostólica, para estrechar en ella las relaciones de los diferentes Centros y acordar lo que consideren más conveniente y acertado a sus piadosos fines.

Los asistentes no podrán hacer uso de la palabra más de diez minutos para la defensa de sus proposiciones, ni más de cinco para rectificar.

La presidencia estará a cargo del prelado de la diócesis.

—Procedente de Roma ha llegado a Santiago de Galicia el eunuco y sabio franciscano, lucense, padre Lemos, que pasa a Portugal como delegado apostólico.

Ha sido aprobada en el Parlamento austriaco una importante ley, que entrará en vigor el 1.º de enero de 1911, prohibiendo el trabajo de noche a las mujeres de la industria; es decir, desde las ocho de la noche a las cinco de la mañana. El descanso nocturno será de once horas.

—El abate M. Desdicht, vicario de Entrevaux, diócesis de Digna, ha sido elegido diputado provincial, en unión del labrador monsieur Halec.

La profesión de fe de ambos terminaba con estas palabras: «Por la paz del cantón y por la justicia: he aquí nuestra divisa.»

ESPAÑOLES FALLECIDOS

El cónsul de España en Río Janeiro participa al ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español Rafael Coll Serolo, ocurrido a bordo del vapor *Barcelona* el 23 de julio último.

—El cónsul en Buenos Aires participa el fallecimiento del súbdito español Ignacio Manterola y Odriozola, de treinta y nueve años, natural de Zarauz (Guipúzcoa).

—El cónsul en Oporto participa el fallecimiento de la súbdita española Ana María Antonia Corteces, natural de Valbona, provincia de Lérida, de treinta y cinco años, soltera, religiosa, ocurrido el 17 de julio último.

EJERCITO Y ARMADA

Nombramiento.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división Sr. Ortiz de Saracho, el comandante de Caballería D. Fernando Garrido.

Ascensos.

Han ascendido: a segundo teniente, cabo del Real Cuerpo de Alabarderos, el guardia del mismo D. Francisco Corralero, y a oficiales terceros de Administración Militar, diez alumnos que han terminado sus estudios en la Academia del Cuerpo.

Vacantes.

Hállanse vacantes dos plazas de teniente ayudante de profesor en la Academia de Infantería.

La nueva ley de Reclutamiento.

Para representar al ministro de la Gobernación en la Comisión nombrada para el estudio de las bases que han de constituir el proyecto de ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército que en breve ha de ser presentado a las Cortes, el Sr. Merino ha designado al jefe de sección de su departamento, D. Manuel Luengo.

Publicaciones de actualidad

MANUAL DE LAS ENSEÑANZAS Y CARRERAS EN ESPAÑA, con todas las modificaciones hasta el día, por Carlos Blanco, letrado y funcionario. El más extenso y completo. 900 páginas en 8.º, 6 pts.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

Nuestro apreciable colega «La Mañana», en su número 281 del día 13 del actual, publica un razonado y bien escrito artículo referente a asuntos del Cuerpo de Seguridad. Aborda en él el articulista, en primer término, lo que atañe a la escasez de fuerzas que nutren las filas de dicho Cuerpo, por cuya circunstancia no sólo no es posible atender a gran número de provincias que insistentemente los reclaman, sino que quedan pocos menos que desatendidos, servicios preferentes en las capitales en que hoy está aquí establecido.

Después se hace eco de un aspecto importantísimo de su organización: el que se refiere al modo anómalo con que funciona la Inspección general de dicho Instituto. Este centro que debiera ser el único y exclusivamente director en todo lo pertinente a organización y régimen interior, se ve suplantado por la acción directa que sobre tales asuntos ejercen, no sólo la Jefatura Superior de Policía en esta corte, sino los gobernadores civiles de provincias, a los cuales, sin el menor ánimo de molestarlos, no debe considerárseles competentes en dichas materias, por tratarse de un Cuerpo de organización militar y mandado por jefes y oficiales del Ejército. La lógica más elemental sólo puede conceder a las citadas autoridades la más perfecta integridad en aquellas atribuciones que se refieren a la disposición y empleo de esta fuerza en el servicio que le es peculiar. No se necesita ser técnico para llegar a esta conclusión que se evidencia con indiscutible claridad; y de esperar es que el señor ministro de la Gobernación, con el buen deseo que en todo le distingue, atenderá a realizar distinción tan esencial de atribuciones y facultades, con el fin de que un Cuerpo cuya seriedad y prestigio son indispensables a su vida, adquiera el desarrollo que es cada día más necesario, si de él se quieren obtener los beneficios resultados a que la nación tiene derecho.

Como se trata de algo que, sobre la grandísima importancia que reviste, nos interesa a todos por igual, nos permitimos llamar la atención del señor ministro de la Gobernación con el fin de que, con la premura requerida, se remedien tan ostensibles deficiencias, cuya continuación hará del Cuerpo de Seguridad algo muy pintoresco, pero que lo aleje de la seriedad y prestigio que todos le deseamos.

EN LOS MINISTERIOS

FOMENTO

Agricultura.

Personal.—Ha sido nombrado ingeniero segundo del Cuerpo de Montes, y destinado al distrito forestal de Cuenca, D. Antonio Arias García.

—D. Hermenegildo Velázquez García, ayudante del Servicio agrónomo, es destinado al social agrario de Gerona.

La plaga del poll-roig.

El ingeniero agrónomo Sr. Salas ha celebrado hoy una detenida conferencia con el ministro de Fomento y director de Agricultura para darles cuenta del resultado de las experiencias verificadas en Málaga con el ácido cianhídrico ante el ilustre entomólogo americano Mr. Woglum para combatir la plaga del poll-roig, resultados altamente satisfactorios, puesto que los árboles atacados han podido vender sus productos como limpios.

También refirió el Sr. Salas la agradable impresión que habían producido a su colega americano los inteligentes trabajos realizados para la extinción de la plaga por los capataces y obreros dedicados a ellos, así como también por el material acopiado, no considerando necesario, como en un principio se pensó, que viniesen para este objeto obreros prácticos de los Estados Unidos.

El Sr. Salas dió también cuenta al ministro de otra plaga del naranjo, que tiene importancia en algunos puntos de Málaga y región de Levante, llamada *eotonet*, más resistente, para dominarla con la misma cantidad de ácido cianhídrico, que el poll-roig; pero que en varios sitios impiden su desarrollo los parásitos naturales; estudio muy desahogado en España, y que sería muy interesante el cultivo y multiplicación de estos parásitos como auxiliar al ataque de las plagas.

El ministro ha dispuesto que se organice el servicio para enseñar a combatir el poll-roig en las ocho provincias invadidas en Andalucía y Levante con el crédito votado por las Cortes, y cuya campaña comenzará a principios de noviembre, bajo la inteligente dirección del ingeniero jefe del Servicio agrónomo de Málaga, Sr. Salas.

LOS TEATROS

BOFETILLAS

Eslova.—Mañana viernes 16 se verificará en este teatro la inauguración de la temporada, poniéndose en escena las siguientes obras:

A las siete, en sección «vermouth», *La carne flaca*; a las nueve y media, *La moral en peligro*; a las diez y cuarto (en una sola sección), *El que paga descansa y La presa*; y a las once y media, *La corte de Faradón*.

Se expendían localidades a precio de contaduría, de once de la mañana a doce de la noche, en el despacho del teatro.

Barbieri.—En este popular teatro se verificará el viernes 16 el estreno de *La reina del molinete*, de los Sres. Carrere y maestro Romero.

Se les desea el mismo éxito que con la titulada *El centro de las mujeres*.

Recreo de la Castellana.—Hoy jueves, desde las cuatro y media de la tarde, gran fun-

ción extraordinaria dedicada especialmente a los niños, en la cual harán su presentación los célebres caricaturistas cómico-rápidos Les Tharlerbeer, que vienen precedidos de justa fama.

Se celebrarán conciertos, exhibiciones de interesantes películas, cucañas, juegos de la cuerda y funcionarán todos los recreos.

Hablando con Canalejas

Despacho y firma.

El Sr. Canalejas ha asistido por la mañana al ministerio de la Gobernación.

Estuvo antes a visitar al Sr. Merino, quien continúa guardando cama, y según el médico de cabecera, mañana podrá levantarse y salir a la calle al día siguiente.

Después con el Rey el Presidente, sometiéndole a la firma regia los decretos siguientes: Nombrando presidente del Tribunal de Cuentas a D. Federico Requejo.

—Idem gobernador civil de Madrid, a don Luis Canalejas.

—Idem de Cáceres, al Sr. García Bernal, que lo es de Baleares.

—Idem de esta última provincia, a don Agustín La Serna.

—Jubilando al Sr. Fidalgo, director general de lo contencioso.

—Nombrando para este cargo a D. Pablo Garnica.

La permanencia del Sr. Canalejas en Palacio se prolongó bastante.

Desde el regío alcázar marchó el señor Canalejas directamente a Gobernación, en donde recibió a los periodistas.

«Sigue la campaña de infundios» manifestó el Sr. Canalejas, y no basta, por lo visto, para poner término a ella, se consignen las más rotundas negativas de mucho de cuanto en circulación se pone.

No ha habido propósito de reunir la Junta de Defensas, ni de tratar en el seno de ella cuestiones relacionadas con nuestras posesiones en el Norte de África. El Rey y yo hemos sido los primeros sorprendidos por la publicación de una noticia que no sé de dónde habrá podido salir.

La firma de los decretos antes consignados desvirtúa por completo, rectificándolos de un modo absoluto, todos los rumores que se habían lanzado, suponiendo existían dificultades para llevar a cabo la combinación de personal a que aquéllos se refieren, no siendo cierto que hubiera sido cuestión discutida en el seno del Gobierno, porque eso yo no lo habría consentido.

Dió el Sr. Canalejas que esta tarde recibiría el Rey al general García Aldave, que va a despedirse, porque antes de poseionarse del mando de Melilla quiere tomar unas aguas, y por la noche regresará a San Sebastián S. M.

El Rey no vendrá a Madrid hasta fines de mes.

Los senadores y diputados por Vizcaya visitaron esta mañana al Sr. Canalejas, quien les citó para las dos y media de la tarde para una conferencia, no haciéndolo antes por no tener tiempo alguno disponible.

Para evitar comentarios é interpretaciones equivocadas, hizo esta aclaración el Presidente:

«Hablamos observado—dijo—que desde que el conflicto minero se planteó, los representantes vizcaínos no habían hecho acto alguno de presencia ni ante el capitán general de la región ni ante el gobernador civil de Vizcaya.

El Gobierno ha querido conferenciar con ellos, y les ha significado su deseo, al cual han respondido viniendo a Madrid.

La conferencia iba a ser con el ministro de la Gobernación y conmigo; pero, enfermo el Sr. Merino, serán recibidos solamente por mí.

Me deseo es conocer sus impresiones, como que conozcan ellos también de un modo autorizado cuáles son nuestros propósitos, y tener un amplio cambio de impresiones, sin perjuicio de discutir después cuanto se quiera. Pero vienen en concepto de representantes en Cortes y despojados en absoluto de toda representación de otro carácter.»

Dió después el Sr. Canalejas una referencia de telegramas oficiales recibidos hoy de Bilbao.

Según esos informes, la noche había transcurrido sin novedad; pero por la mañana, en Ortuella y Arboleda se habían formado grupos de huelguistas, sin otra finalidad que la de ejercer coacciones en las minas de patronos asociados.

En Ortuella como en Arboleda, los grupos fueron disueltos por la Guardia Civil, haciéndose en el segundo de dichos sitios siete detenciones.

Las autoridades telegrafían una estadística de los obreros que trabajan en las minas, lavaderos y talleres.

Comunican, además, que en la cuenca minera continúa la excitación, que en La Arboleda fueron distribuidas entre los huelguistas 1.300 raciones y que el Patronato católico ha dejado de dar socorros a los huelguistas, por entender llegado el momento de dar por terminada esa misión.

Por último, manifestó el Sr. Canalejas que en Barcelona las cosas no han variado lo más mínimo, y que no debe prestarse crédito a las noticias sobre preparación de tropas, si bien no quiere esto decir que el Gobierno no esté en todo momento preparado para toda eventualidad.

ANEMIA

Casi todos los niños de ambos sexos están anémicos y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo; ninguno como el *Dinamógeno* Saiz de Carlos, que activa la nutrición y aumenta las fuerzas.

LAS SUBSISTENCIAS

LA SUBIDA DE LA CARNE

Como no podía menos, el alcalde de Madrid es opuesto a la subida del precio de la carne.

Según ha dicho, en la entrevista que ayer celebró con la Comisión de tableros que fué a visitarle, aconsejó a sus visitantes que no elevasen el precio de ese artículo de primera necesidad.

Otros consejos dió el Sr. Francos Rodríguez a los tableros, pero los consejos fueron mezclados con razones importantes encaminadas a probar que el público no tiene la culpa del excesivo número de carnicerías establecidas en Madrid.

El Sr. Francos Rodríguez recordó a los comisionados el acuerdo hace tiempo tomado por el Ayuntamiento de reducir el número de expendurías de carne.

Sobre este punto hemos de hacer un argumento.

Hoy existen más de 700 tablerías y es preciso elevar en 20 céntimos el kilo de carne de vaca para que puedan subsistir.

Si elevado el precio en esa cantidad, se duplicara, por ejemplo, el número de carnicerías, ¿a qué precio tendrían que vender el kilo de carne los 1.400 y pico de tableros?

No es posible, de ningún modo, que continúe ese excesivo número de tablerías y el Ayuntamiento tendrá que tomar el asunto de la reducción en serio.

En Madrid, según los datos del «Boletín del Ayuntamiento», se sacrifican anualmente de 85 a 90.000 vacas ó sea de 232 a 246 diarias, lo cual da un promedio diario de 239 vacas.

Si todas las tablerías hoy existentes en Madrid vendieran la misma cantidad de carne, correspondería un tercio de vaca a cada una y sería absolutamente imposible que con esa venta pudiera sostenerse ninguna carnicería.

Claro está que de las 700 y pico que existen hay cerca de 300 que venden menos de 60 kilos diarios y no pueden sostenerse.

Por estar agremiados, los expendedores pobres se ven apoyados por los ricos y todos juntos van contra los intereses del público al defender los suyos propios.

Otra manifestación hizo el alcalde: la de crear tablerías reguladoras.

Claro es que los tableros no creen en esto de las tablerías reguladoras, porque los alcaldes sólo hablan de crearlas en estos casos, sin acordarse de semejante cosa tres días después de pasado el chubasco.

Pero el alcalde de Madrid hará un gran bien al vecindario tomando en serio los intereses de sus administrados, impidiendo la elevación de precios proyectada, cerrando las carnicerías que sobran y estableciendo las tablerías reguladoras.

No debe hacer caso el Sr. Francos Rodríguez de esas lamentaciones, ni menos de los cálculos que le presentan.

Porque es verdaderamente estúpido lo que ocurre en nuestro Madrid. Si la carne se cotiza a 22 pesetas arroba, se vende al mismo precio que si sólo está en la plaza a 18,50. Como ocurre ahora, según declaración hecha hace dos días por el Gobierno, y no sólo se vende al mismo precio, sino que se pretende subir el precio.

Nosotros hemos de seguir este asunto con interés, porque queremos servir al público, y hemos de fijar con exactitud la utilidad de los tableros.

Por hoy vamos a contentarnos con publicar los datos aportados por los carniceros mismos respecto al asunto, a fin de comparar unos y otros.

Según éstos cuesta una vaca de 217,600 kilogramos—que es el peso medio—475 reales arroba, 354,68 pesetas, y esta res se divide en

85,200 kilogramos de primera, a 2,60 pesetas kilo, 221,52 pesetas.

17,600 idem de segunda, a 2 pesetas kilo, 35,20.

4 kilogramos de solomillo, a 3,75, 15.

54,700 idem de tercera, a 1,20, 65,64.

19,800 idem de hueso, a 0,40, 7,92.

25,500 de sebo, a 0,55, 14,02.

7,400 de huesos sin valor.

Total: 217,60 kilogramos, que valen pesetas 359,30.

Estos son los datos aportados por los tableros, y como se ve, si fueran exactos, solamente les quedarían 4,62 pesetas de utilidad en la venta de una res de 217,6 kilogramos.

Si esto fuera cierto no habría un solo carnicero en Madrid que no estuviera arruinado.

Pero es el caso que no son exactos tales datos.

Por de pronto esa cuenta no resulta, porque faltan 3,400 kilogramos; es decir, que todos esos kilos de diferentes clases de carne, de hueso y de sebo no suman más que 214,02 kilogramos. Es decir, que a las 4,62 pesetas debe añadirse el valor de dichos 3,400 kilogramos.

Por hoy nada más.

D. Emilio Niembro nos dirige una carta, diciéndonos que no son exactas las palabras que dábamos como suyas en nuestro número de ayer, ni podían serlo porque no vivió en el mitin de tableros celebrado en el teatro Madrileno a ningún redactor de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, a pesar de que los hubo de otros periódicos, y entre ellos de La Epoca.

A esto sólo hemos de decir que, en efecto, no tuvimos noticia de la reunión, y por ese motivo no fué ningún redactor nuestro; pero los párrafos entrecorados relativos a la reseña del mitin, que publicamos ayer, estaban tomados de La Epoca, sin quitar ni añadir una tilde.

EL CAFETO

es el mejor café tostado. Hernán Cortés, 7, 7 Fuencarral, 33.

TOROS Y TOREROS

VARIAS NOTICIAS

Aun no se sabe en definitiva si habrá ó no segunda corrida concurso en San Sebastián el día 18.

La escasez de toros y la coincidencia de darse también toros en Bayona el día 18, tal vez haga que se desista de la idea.

El matador de toros Regaterín le queda aún por torrear el 18 en Inca (Palma de Mallorca), con Cocherito y Mazzantinito;

En la calle del Conde de Romanones chocaron dos carros que marchaban en sentido contrario.

Entre las ruedas de los dos quedó cogido uno de los carreteros, llamado Vicente Sánchez Domínguez, produciéndole heridas y contusiones de gravedad.

Este último tomará la alternativa de manos de Quinto el 28 del actual en Sevilla, completando el cartel Galito.

Al siguiente día, los mismos matadores torrearán miuras.

El domingo próximo se verificará una gran novillada, lidiándose cuatro toros, desecho de tonta y cerrado, uno de Moreno Santamaría, de Sevilla, y tres de D. Satorio Vca, de Madrid, que estoquearán los valientes diestros Manuel Rodríguez (Mojino), de Córdoba, y Pedro Carranza (Algabeño II), de la Albuja.

Sensacional acontecimiento: por primera vez se presentará al público de Madrid el intrépido artista M. Robles, que dará a conocer su arriesgadísimo trabajo «El bolido viviente», cuyos detalles se anuncian en programas y carteles.

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han asistido durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios prestados a domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes servicios:

En la Puerta del Sol fué atropellado por un coche de punto César Gil, que fué curado de heridas en la pierna derecha y hombro izquierdo.

El niño de cuatro años José González se produjo quemaduras jugando con una caja de cerillas, en su domicilio, Navas de Tolosa, núm. 4.

Jugando con otros muchachos de su edad, Narciso Cuesta, de trece años, se ocasionó la dislocación de la muñeca derecha.

En la calle del Príncipe, núm. 28, se cayó el niño Fernando López, ocasionándose una herida en la cabeza.

El guardia de Seguridad Benito Matamoros se cayó en la calle de Luis Villa, hiriéndose en la pierna izquierda.

El albañil Dimas Ruiz se produjo, trabajando en la calle de Atocha, una herida en la cara.

En las obras de la Gran Vía se ocasionó una herida contusa en el ojo derecho el albañil Alfonso Martínez.

Juan Téllez se cayó en la calle de Claudio Coello, dislocándose la pierna derecha.

Doctores Benavides y Sanz. Ayudante, señor Rey.

En la calle de Sagunto fué agredido por otro de su edad Rafael Rigol, de once años, resultando con una herida en la cara.

Tomasa Enriquez regañó con una compañera de oficio, que la ocasionó heridas en la cara.

De la vía pública fué recogida Concepción Pérez en grave estado de inanición, á consecuencia de la carencia absoluta de recursos, por no haber tomado alimento alguno.

Alfredo Montelón fué agredido por un compañero del oficio, con quien regañó en la calle de Cabestreros, siendo curado de heridas leves en la cabeza.

Trabajando en la calle de la Ruda el obrero Narciso López se produjo una herida contusa en el vientre.

Doctores Gómez y Sánchez y Acuña. Mariano Viñas, de siete años, jugando con otros muchachos y saltando sobre una hoguera, produjose quemaduras en las piernas.

Manuel Antón se produjo una herida en la cara trabajando en una obra de la calle de Santa Isabel.

Fueron asistidos tres alcoholizados.

En la taberna de la calle de Génova, esquina á la del General Castaños, se produjo anoche una cuestión entre el dueño y Rafael Gutiérrez, lacayo del hijo del Sr. Silveira y el «chouffeur» Fermín Arco Palacios, por motivo de una pequeña deuda del Rafael.

Uno de los parroquianos agredió al tabernero con el hierro de cerrar las puertas,

causándole heridas en la cabeza y brazos y conmoción cerebral.

Los agresores fueron detenidos.

En el Hospital Provincial ingresó anoche un joven llamado Marcelino Rincón que el día 8 recibió un puntazo en la pierna derecha toreando en la capea que se celebró en el pueblo de Arganda.

Esta mañana ha ocurrido un lamentable suceso en la estación del Norte.

Se estaba haciendo maniobras, y fué cogido entre dos vagones el mayoral de la Compañía de Omnibus de Madrid Ignacio Arañón López.

El infeliz fué aplastado por los topes y murió en el acto.

El Juzgado instruye diligencias.

Al pasar por la calle de la Carolina el carro que guiaba Marcos Martínez Esteban, arrolló á éste, produciéndole varias heridas de pronóstico reservado.

Después de asistido en la Casa de Socorro, pasó al Hospital de la Princesa.

En la calle del Conde de Romanones chocaron dos carros que marchaban en sentido contrario.

Entre las ruedas de los dos quedó cogido uno de los carreteros, llamado Vicente Sánchez Domínguez, produciéndole heridas y contusiones de gravedad.

Vicente fué conducido á la Casa de Socorro y después al Hospital Provincial.

El otro carretero, Ignacio García Viñuales, fué detenido.

El domingo próximo se verificará una gran novillada, lidiándose cuatro toros, desecho de tonta y cerrado, uno de Moreno Santamaría, de Sevilla, y tres de D. Satorio Vca, de Madrid, que estoquearán los valientes diestros Manuel Rodríguez (Mojino), de Córdoba, y Pedro Carranza (Algabeño II), de la Albuja.

Sensacional acontecimiento: por primera vez se presentará al público de Madrid el intrépido artista M. Robles, que dará a conocer su arriesgadísimo trabajo «El bolido viviente», cuyos detalles se anuncian en programas y carteles.

Los valores cotizados hoy en los mercados bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Contado, Amortizable al 5 por 100, and various bonds.

CIERRE DE BARCELONA:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 por 100 interior, fin de mes, and various bonds.

CIERRE DE BILBAO:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like A los Hornos, Industria y Comercio, and various bonds.

CIERRE DE PARIS:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Exterior español, Renta francesa, and various bonds.

CIERRE DE LONDRES:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Exterior español, Consolidado inglés, and various bonds.

ASCENSOS Y RECOMPENSAS

El alto mando en el Ejército.

De buen grado acudimos al palenque iniciado en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA acerca de tan vital asunto, al objeto de exponer lisa y llanamente nuestra opinión imparcial, bien entendido que el autor de estas líneas, ni por su apellido ni por sus relaciones, nada ha obtenido del favor y nada espera tampoco del mismo, por lo que este escrito no puede ser tildado, sin agraviar á la verdad, de obedecer á móviles de egoísmo.

La feliz circunstancia de hallarse nuevamente sobre el tapete el proyecto del servicio militar obligatorio imprime tan marcado relieve á todo cuanto se relaciona con el Cuerpo de oficiales, que bien puede afirmarse que los momentos son excepcionalmente importantes para el porvenir del Ejército y, por ende, de enorme trascendencia para la madre Patria.

¿Será preciso advertir que el gran problema de las recompensas debe abordarse mirando todo á lo alto, abriendo el pecho á la sinceridad y desligándonos de todo sentimiento egoísta? No será conveniente que, á guisa de cuestión previa, y fijos los ojos en el bien de la Patria, hagamos todos un examen detenido de conciencia, y á fuer de caballeros imparciales, fallemos sobre si nuestra aplicación, nuestra cultura, nuestro entusiasmo, nuestra capacidad militar, en suma, deja ó no algo que desear ante las exigencias variadas y múltiples que el servicio obligatorio envuelve para el Cuerpo de oficiales? ¡Oh! ¡Mal año para la indolencia!

En nuestro sentir, es bien lamentable la indiferencia de la Prensa periódica en materia tan trascendental. A juzgar por ella, diríase que el problema que se ventila envuelve escasa importancia. Despierta hasta ahora dicho problema no mayor interés que el de un pleito de familia que pudiera y debiera resolverse por nosotros mismos, los militares, sin otro guía que la conveniencia personal, ni otro horizonte que el del interés de una corporación ó colectividad determinada. La opinión no se ha percatado todavía de la entraña del asunto, acaso por ignorancia, y no estará de más hacer ver con claridad meridiana que se trata de algo que debe abordarse y resolverse con vistas al supremo interés nacional, de acuerdo, en lo que sea posible, y nada más que en lo que sea posible, con las conveniencias individuales.

El magno asunto de las recompensas, singularmente la parte que atañe á la concesión de empleos, afecta de lleno nada menos que á la idoneidad del mando en el Ejército, á su mayor ó menor capacidad, hasta el punto que, si por efecto de un desatinado sistema de recompensas, llegara á estar vinculado el alto mando en el favor ó en la fortuna y no en la capacidad técnica de los oficiales, contrastada por modo incansante durante la vida entera, entonces, preguntamos: ¿quién durará de que nuestro Ejército, en manos inhábiles, sin dirección inteligente, iría infaliblemente al desastre? Un Ejército así, ¿no estaría organizado exclusivamente para morir, en vez de estarlo para vencer?

El asunto, como se ve, no es de los que, por su escaso interés, se refieren tan sólo á particulares conveniencias. Es, al contrario, de altísima trascendencia. Se ventila en él el porvenir de la Patria. Nadie se obstine en empeñarse en ello, porque sería inútil. Nadie lo enfoque desde un punto de vista menos elevado, porque ello sería muy mal síntoma. Pongamos todos, civiles y militares, nuestro más vivo interés, nuestro mayor anhelo en evitar que, por desatender inconscientemente el verdadero carácter «nacional» del asunto, vayan á comprometerse, para el porvenir, los más sagrados intereses.

Entrando ya de lleno en materia, el problema debe plantearse en estos ó parecidos términos: ¿Conviene á la Patria que en sus organismos militares, por lo que se refiere á recompensas, subsista la escala abierta, ó, al contrario, será más conveniente la escala cerrada?

Entendemos que debe plantearse de este modo, porque no podemos reconocer en conciencia otros intereses que los de la Patria como fundamentales, como primordiales. Los demás, los individuales, podrán y deberán ser objeto de disposiciones que, según antes indicamos, procurarán la armonía en lo que sea dable, derivando hacia la satisfacción interior, supremo é inasequible ideal si se pretende realizarlo totalmente, toda vez que la índole delicada del asunto avivará siempre las pasiones más de lo que fuera menester.

Ahora bien, ante el dilema anterior, ¿osará alguien afirmar que la escala abierta no es la única admisible, la única justa, la única razonable? ¿Deberán, por ventura, reservarse los altos empleos de la milicia exclusivamente para los afortunados que sobrevivan á los que les preceden en el escalafón, ó sólo deberán escalarlos los que por su saber, por su talento, por su entusiasmo y por su energía merezcan llegar á ellos? La pregunta se contesta por sí misma; expuesta así la cuestión, en principio, la escala cerrada es un contrasentido, es un atentado contra la lógica, es un absurdo inadmisibile.

Hay aún más. La magnitud del absurdo no se contrae, según hemos dicho, á reservar las altas jerarquías militares para los que tuvieron la oportunidad de venir al mundo unos cuantos años más tarde. La escala cerrada, además, confirma de hecho la peregrina y funesta teoría de que todos los oficiales son aptos para desempeñar todos los empleos. Ante tamaña afirmación, ¿valen algo consi-

deraciones de otra índole? Si no hubiera otra razón que la expuesta, ¿no bastaría ella para mostrarnos en relieve las desastrosas consecuencias de la escala cerrada?

Apremios del tiempo nos obligan á omitir razonamientos de otra índole, cuya fuerza á nadie puede ocultarse. Así, por ejemplo, la escala cerrada no sería ciertamente una invitación al estudio, un acicate para la aplicación, un estímulo para la cultura, cada vez más necesaria, del general, del jefe y del oficial. Se objetará tal vez que para la cultura, para la aplicación debieran establecerse recompensas de otro género; mas, sobre no desvirtuar esto la afirmación antedicha, siempre quedará en pie la consagración de los años de servicio como garantía exclusiva y suficiente de aptitud para el mando.

Examinemos ahora el asunto desde otro punto de vista.

«Es innegable—se dice—que, en el terreno ideal, la escala abierta es la única admisible y que la cerrada es absurda; pero también es verdad que tropieza aquella en su aplicación con tantos y tales obstáculos que la hacen inaceptable. El egoísmo, el favor, la intriga, el sin fin de pasiones desbordadas que se ponen en juego son otros tantos inconvenientes que, no tan sólo dan al traste con la bondad del procedimiento, sino que, sembrando la intranquilidad y el desasosiego, ocasionan males sin cuento, tanto en lo material como en lo moral. Inférese de aquí—se añade—que, como mal necesario, y como única manera de evitar daños más graves, la escala cerrada es la única aceptable en la práctica.»

El remedio que se propone es mil veces peor que la enfermedad, y si hemos de atendernos á lo que nos sugiere nuestra conciencia honrada, nada más divorciado de la lógica, nada más desatinado que el anterior razonamiento. Equivale á pensar del siguiente modo:

«Reconocemos que el interés de la Patria exige que el alto mando en el Ejército esté vinculado, esté acaparado, valga la palabra, por la aristocracia del saber, de la inteligencia, del entusiasmo y de la energía, ó, lo que es lo mismo, requiérese que, en materia de recompensas, impere la escala abierta; es así que los hechos demuestran que, bien por defectuosidad de los reglamentos, bien por otras causas, háanse cometido abusos irritantes al llevar á la práctica las disposiciones de esta escala; luego debemos rechazarla como funesta, debemos evitar radicalmente que los mejores escalen los altos puestos, que por derecho les corresponden; debemos posponer la salud de la Patria á la beatífica tranquilidad de poder tumbarse al sol y dejar correr el tiempo; debemos comportarnos de modo tal, que á los altos empleos de la milicia asciendan solamente los que ostenten mayor número de años de servicio; debemos, en fin, evitar que la cultura florezca, que el entusiasmo sobresalga, que la laboriosidad resalte, que la energía se sobreponga, porque, al cabo—pensará alguien—es bien sabido que todos somos igualmente capaces de mandar á las mil maravillas, no ya un batallón ó un regimiento, sino una brigada, una división, y, si se nosapura, un Cuerpo de Ejército á la moderna. El quid está en que no se turbe la tranquilidad. ¡La tranquilidad sobre todo! Los derechos adquiridos son intangibles!»

¿No sería lógico, preguntamos nosotros, que, toda vez que es en sí por completo inadmisibile la escala cerrada, se pensara en modificar, en vista de los abusos, si han existido, las disposiciones que regulan actualmente el procedimiento de escala abierta? ¿Por qué razón, en vez de pensar de este modo, hemos de inclinarnos resueltamente hacia el mayor de los absurdos? ¿No será preferible pensar en un nuevo reglamento de recompensas?

Nosotros estimamos que sí. Creemos firmemente que si en la confección del reglamento preside un criterio sano, una orientación acertada, que busque siempre la armonía razonable entre los méritos y las recompensas, y, sobre todo, y este es el punto capital del asunto, si, en lo que atañe á la concesión de empleos, se mira al porvenir y se piensa en que una recompensa de este género que recaiga en quien no reúna condiciones adecuadas, entienda bien, adecuadas á ella monta tanto como lanzar más tarde un regimiento, ó una brigada, ó una división al desastre...; si se hace así, repetimos, es la única solución que se nos ocurre.

Ahora bien (y nadie vea en estas líneas alusión directa ni indirecta para nadie), si llegáramos á tener un reglamento que fuera un engendro, lo que es á todas luces improbable; si en él se estatuyera, por ejemplo, el absurdo de que una, dos, mil heridas conceden aptitud para los altos mandos; sin que vayan acompañadas de una inteligencia poderosa y de singular entusiasmo y energía; si en él se legislara que los actos de valor, siquiera fueran repetidos hasta lo infinito, dan por sí solos garantías de acierto para mandar, andando el tiempo, una gran unidad; si en la paz no se contrastaran los méritos de cada oficial, y no se estimulara más el estudio, y no se premiara la aplicación, y no se atendiera con mayor solícitud á los que descuellan en el saber, á la vez que en el entusiasmo... entonces, señores, tanto montaría la escala cerrada como la escala abierta. En el porvenir, nuestro Ejército pagaría las consecuencias.

PATRIOTA, capitán.

Música en los barrios bajos

El domingo, á las cuatro y media de la tarde, dará un concierto la Banda Municipal en la plaza del Rastro, siendo éste el primero de una serie que piensa dar en los barrios populares, para que el vecindario de las populares barriadas pueda disfrutar de música selecta y gratuita.

CASA DE LA VILLA

Sorteo de amortizaciones.

En el sorteo celebrado hoy en el Ayuntamiento para la amortización de Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

Table with 2 columns: Práimerá zona and Segunda zona. Lists winning numbers and amounts.

Tercera zona. 108-113-196-231-423

Emisión de 1899. 425 á 28-2851 á 600-3071 á 80-5451 á 60-6691 á 700-7211 á 20-7381 á 90-11321 á 30-13761 á 70-13941 á 50-15051 á 60-18021 á 30-19431 á 40.

Emisión de 1909. 21.201 á 10-21581 á 90-22051 á 60-22091 y 92-23141 á 50-23671 á 80-23931 á 40-24641 á 50-24777 á 80.

La curación del estómago es un hecho usando las pastillas Jaba. Venta en farmacias y droguerías. Depósito, Caballero de Gracia, 11, Dr. Alcobilla.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido firmada por la presidencia del Consejo de Ministros la sexta propuesta de la medalla de Puente Sampayo. Los interesados pueden recoger los diplomas en el Centro Gallego de esta corte, establecido en la Carrera de San Jerónimo, núm. 29, de diez á doce de la mañana.

Actualmente se está formando la séptima propuesta. El derecho á la reclamación de la medalla, creada por real decreto de 13 de mayo de 1909 termina en fin de año.

Una conferencia.—El día 12 del corriente se verificó en la Escuela Superior de Artes Industriales é Industrias de esta corte la tercera conferencia de las organizadas por el Comité escolar «Unión y Cultura».

Estuvo á cargo del distinguido alumno del citado centro D. Alberto Garriga y Cornás, el cual disertó con mucho acierto acerca de las fermentaciones en general, acompañando la palabra con numerosos experimentos de laboratorio, en los cuales fué eficazmente ayudado por los Sres. Broco y Jiménez, también alumnos de la Escuela Superior de Artes é Industrias.

El público que presenció este acto salió muy complacido de la labor realizada por estos alumnos, y premió su labor con nutridos aplausos.

A partir del lunes próximo, 19 del actual, las horas de oficina de la dirección y servicios centrales en esta corte de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España, serán de once á diez y siete, y las de caja, de diez á trece.

Los opositores á cátedras celebrarán una importante reunión en el Centro de Hijos de Madrid, Alcalá, 16, mañana viernes, á las cinco y media de la tarde.

Se ruega la asistencia puntual, por tratarse de asuntos del mayor interés.

La Soledad. Desengaño, 10. Servics. fúnebres

EXCURSION A TOLEDO.—El domingo 18 del actual se verificará la organizada por la CASA ARCO, teniendo derecho los señores excursionistas, por los precios de 20 pesetas en primera clase, 12,50 en segunda y 9 en tercera, al viaje de ida y vuelta, almuerzo, visita, con ciclerone, de todo lo notable que encierra, gratificaciones, etc. Los programas de la excursión, billetes, etc., se facilitarán en las oficinas de la CASA ARCO, Ballesta, 5, bajo.

Nos ha visitado una Comisión de obreros empedradores, sin trabajo, rogándonos que hagamos en su nombre una súplica al alcalde, Sr. Francos Rodríguez, que nos parece justa en extremo, toda vez que los expresados trabajadores halláanse en situación lastimosa, que podría tener fácil remedio.

Desean que sean llamados á sus respectivos distritos los empedradores que están trabajando en las zanjas que para el tendido de cables está haciendo la Cooperativa Eléctrica de Madrid, pues sucede que, teniendo dos cargos, uno en el Ayuntamiento y otro en la mencionada Cooperativa, impiden á los que se hallan sin trabajo ocupar sus puestos en el lado ó en otro. Los que prefieran el jornal del Ayuntamiento, que regresen á sus puestos, y los que opten por el de la Cooperativa, den lugar á los que reclaman para ganar el suyo, como es de absoluta legalidad.

No dudamos que el Sr. Francos Rodríguez atenderá estas razones, pues con ello remediará la situación de unos cuantos infelices que quieren trabajar.

A una pobre viuda, con dos hijas pequeñas, que iba á llevarlas al Colegio de Santa Isabel, al pasar por la calle de Hortaleza, y sacar del bolsillo unos papeles, se le cayó un billete de 25 pesetas. Como no cuenta con otra cantidad para su subsistencia y la de sus niñas, nos pide roguemos á quien lo haya encontrado haga la caridad de entregarlo en la calle de Andrés Borge, 17, segundo interior, á nombre de Angela Mata.

LA CUESTION DE LAS CARNES

Junta de tenientes de alcalde. Desde las cuatro hasta las cinco y media ha estado reunida la junta de tenientes de alcalde, bajo la presidencia del Sr. Francos Rodríguez, para ocuparse del conflicto planteado por los tabajeros.

ALCANCE POLITICO

La cuestión pendiente entre el general Marina y el senador Sr. Maestre continúa en igual estado. Esta mañana llegó a Madrid el general Marina. Por la tarde han celebrado otra reunión los representantes de ambos señores, buscando una solución satisfactoria.

ULTIMA HORA

EXTRANJERO

Huelga de ferroviarios. VIENA. El personal de todas las líneas férreas austríacas inició anoche el acordado movimiento de "resistencia activa", sufriendo retrasos considerables todos los trenes, especialmente los expresos y demás destinados al transporte de viajeros, cuyo servicio está desorganizado casi por completo.

PROVINCIAS

A América. CADIZ. (Jueves, tarde.) Ha zarpado el "Montserat", llevando a bordo numerosos comerciantes, con rumbo a Puerto Rico, Habana y Méjico. También lleva a bordo a los diestros Zocato, Paqueta y Cepillero, de la cuadrilla de Minuto.

PREPARANDO ALOJAMIENTO.

El gobernador civil prepara espléndidos alojamientos a los senadores y diputados que vendrán a Cádiz con motivo del centenario de las Cortes.

LA CESION DE LA ALBUFERA.

VALENCIA. (Jueves, tarde.) Ha producido gran sensación la noticia de que la Jefatura de Minas ha enviado a la resolución del ministro el expediente de cesión de la dehesa

Comunican de Nápoles que del día 10 al 12 del corriente han ocurrido los siguientes casos y defunciones del cólera: Barleta, 1 y 1. Andria, un caso. Trinitápoli, un caso. En Nápoles, 10 casos auténticos coleriformes y 6 defunciones.

Se ha llamado al servicio activo a los médicos que se encontraban en la reserva, prohibiéndose embarcar a todo pasajero que quiera ir a Sicilia y Cerdeña, a menos que vaya a bordo del vapor un médico.

Se verificó esta tarde la conferencia entre el Presidente del Consejo y los representantes en Cortes por Vizcaya. De ella no tenemos más referencia que una muy vaga que hasta nosotros ha llegado y que no procede ciertamente del Gobierno, porque el Sr. Canalejas, que era quien podría haberla facilitado, no ha recibido a la Prensa.

El general López Domínguez ha sufrido hoy retroceso en su enfermedad. Su estado se ha agravado a última hora de la tarde, en términos que hacen temer un funesto desenlace.

DESDE SAN SEBASTIAN

Concurso hípico. SAN SEBASTIAN. (Jueves, tarde.) El resultado de la carrera Omnium, que ha terminado esta mañana, es el siguiente: Primer premio, de 2.500 pesetas, al caballo Acteon, montado por Gaillard, de la Escuela de Equitación de Saumur, que hizo el recorrido en un minuto y 47 segundos, sin faltas.

La Albufera a una Sociedad particular, bajo el pretexto de que explotará unas minas. Los técnicos califican a éstas de fantásticas.

OBROEROS QUE NO TRABAJAN.

BILBAO. (Jueves, tarde.) En las minas Primitiva y Regato, donde se trabajaba, se presentaron grupos para paralizar los trabajos; pero la Guardia Civil les cerró el paso.

ESTADO DE LA HUELGA.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) En la fundición y talleres de los señores Gerona, de Pueblo Nuevo, han entrado a trabajar los obreros de algunas secciones, que ayer se vieron obligados a secundar la huelga.

El gobernador ha empezado una serie de conferencias con personalidades de la industria y del comercio, para recibir impresiones acerca de la huelga y su solución.

EL ARZOBISPO DE VALENCIA.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) El arzobispo de Valencia, doctor Guisasaola, acompañado del obispo, ha visitado los principales conventos de Barcelona.

EL OBISPO DE LEÓN.

Ha llegado a Barcelona el obispo de León, que permanecerá aquí unos cuantos días.

CONGRESO DE ELECTROLOGIA.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso de electrología se han realizado importantes operaciones prácticas ante una concurrencia de notabilidades.

CONCEJAL HERIDO.

Por la noche ha sido agredido el concejal conservador D. Luis Escalante por un grupo que le esperaba en el portal del Círculo Conservador.

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA 16

Santos del día 16 de septiembre.—Santos Rogelio, Servideo, Germiniano, Abundio, Marciano y Juan, mártires; San Niniano y Beato Juan Masías, confesores; Santa Eufemia, virgen, y Santas Lucía y Sebastiana, mártires.

ESPECTACULOS DEL DIA 16

APOLO.—7, 15.—El método Górritz.—La alegría del batallón.—El baile de Luis Alonso.—Juegos malabares.

LA POLITICA DE SANTANDER

Duelo entre políticos. SANTANDER. (Jueves, tarde.) A consecuencia de la elección parcial en Castro-Laredo, han ocurrido varios disgustos, especialmente uno entre el abogado y concejal conservador D. Juan José Ruano, jefe de la minoría conservadora en el Ayuntamiento, y el senador liberal D. Enrique Picó, que defendió en el escrutinio la candidatura liberal triunfante de D. José Villota.

PERIODISTAS ABOFETEADOS.

También han ocurrido incidentes entre conservadores y católicos, a causa de la campaña de éstos en el semanario "La Verdad".

CONCEJAL HERIDO.

Por la noche ha sido agredido el concejal conservador D. Luis Escalante por un grupo que le esperaba en el portal del Círculo Conservador.

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA 16

Santos del día 16 de septiembre.—Santos Rogelio, Servideo, Germiniano, Abundio, Marciano y Juan, mártires; San Niniano y Beato Juan Masías, confesores; Santa Eufemia, virgen, y Santas Lucía y Sebastiana, mártires.

ESPECTACULOS DEL DIA 16

APOLO.—7, 15.—El método Górritz.—La alegría del batallón.—El baile de Luis Alonso.—Juegos malabares.

Asiste también al Hípico el Presidente del Congreso, conde de Romanones, que regresó en el rápido de esta mañana de París, y permanecerá aquí hasta el martes ó miércoles próximo, en que saldrá para Madrid.

LA POLITICA DE SANTANDER

Duelo entre políticos. SANTANDER. (Jueves, tarde.) A consecuencia de la elección parcial en Castro-Laredo, han ocurrido varios disgustos, especialmente uno entre el abogado y concejal conservador D. Juan José Ruano, jefe de la minoría conservadora en el Ayuntamiento, y el senador liberal D. Enrique Picó, que defendió en el escrutinio la candidatura liberal triunfante de D. José Villota.

PERIODISTAS ABOFETEADOS.

También han ocurrido incidentes entre conservadores y católicos, a causa de la campaña de éstos en el semanario "La Verdad".

CONCEJAL HERIDO.

Por la noche ha sido agredido el concejal conservador D. Luis Escalante por un grupo que le esperaba en el portal del Círculo Conservador.

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA 16

Santos del día 16 de septiembre.—Santos Rogelio, Servideo, Germiniano, Abundio, Marciano y Juan, mártires; San Niniano y Beato Juan Masías, confesores; Santa Eufemia, virgen, y Santas Lucía y Sebastiana, mártires.

ESPECTACULOS DEL DIA 16

APOLO.—7, 15.—El método Górritz.—La alegría del batallón.—El baile de Luis Alonso.—Juegos malabares.

GRAN TEATRO.—7.—El poeta de la vida.—Pícaro primavera!—El poeta de la vida.—El país de las hadas.

MARTIN.—7.—El clown Bebé.—AngELITOS al cielo.—A ver si va a poder ser y El clown Bebé (doble).

NOVEDADES.—6.—Microbios nacionales.—El famoso Colirón.—La Virgen de Utrera.—Microbios nacionales.—La villa del oso.

NACIONAL.—7.—Mañana de sol y No hay bien donde no hay amor (sección vermuth).—Hija única.—De mala raza (doble).

BARBIERI.—7.30.—El cabo primero.—Tierra llana.—La reina del molinete (estreno).—El centro de las mujeres.

COLISEO IMPERIAL.—5.15 y 8, secciones especiales de películas.

6.—(Inauguración.)—El contrabando.—Pepa la Frescachona.—Los monigotes.—Raffles.

LATINA.—El pobre Valbuena.—La casita blanca.—El diablo con faldas.—El pobre Valbuena.—Idecias.—Las bribonas.

ROMEA.—Secciones desde las 6 de películas y variedades.

MADRILEÑO.—Desde las 6.30 escogido programa de cinematógrafo y variedades.

BENAVENTE.—Desde las 4.30, secciones continuas de películas. Novedad y estreno.

NUEVO.—Desde las siete de la tarde, grandes atracciones de variedades. A las 11, sección especial de moda.

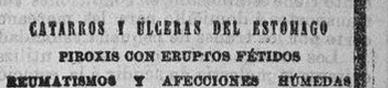
SALON MADRID.—Desde las seis, secciones de cinematógrafo y variedades.

FRONTON CENTRAL.—4.—Dos partidos de pelota, el primero a 50 tantos, entre Salsamendi y Villabona, rojos, contra Chiquito de Irún y Lizarraga, y el segundo a 30, entre Aizpurúa y Guerrita, rojos, contra Abando y Modesto, azules.

AVISOS UTILES

MEDICAMENTO DE FAMILIAS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN por los Ministerios de Guerra y Marina. Previo Informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE FISIOLÓGIA.



QUEAN INMEDIATAMENTE como ningún otro medicamento empleado hasta el día toda clase de indisposiciones del tubo digestivo, vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA Vómitos de las embarazadas y de los niños

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMOS Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

Sombrillas y abanicos; altas novedades. M. de Diego, Pta. del Sol, 13. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

FERNET-BRANCA DE LOS SEÑORES FRATELLI BRANCA, DE MILAN



La Somatose para las Madres que lactan

La SOMATOSE, produciendo un aumento natural del apetito, facilita una mayor secreción del jugo gástrico y una mejor digestión y asimilación de los demás alimentos ingeridos. A consecuencia de ello, aumentan rápidamente las fuerzas del paciente y en muy poco tiempo desaparece el estado de debilidad a que un parto podía haber dado lugar.

SALES NATURALES DE LA TOJA

Extraídas por evaporación en el vacío de las maravillosas AGUAS DE LA TOJA. Se emplean para la preparación de baños generales y locales con éxito insuperable para combatir escrófulas, lupus, caries de los huesos, humores blancos, traumatismos, lepra, artritis, reumatismo crónico, falsas anquilosis, inflamaciones crónicas de la matriz y sus anexos, sífilis en sus períodos secundario y terciario, etc., etc. Adoptadas, por sus efectos sorprendentes, en los Hospitales de Francia y Repúblicas hispanoamericanas, para el tratamiento de las afecciones arriba indicadas. De venta en todas las farmacias, droguerías y casas de baños de Europa y América. Depósitos en Madrid, D. Antonio Benzoa, PLAZA DEL ANGEL, 16, PRINCIPAL, y señores Pérez Martín y Compañía, ALCALA, 9.

LOTERÍA N.º 10

MADRID
Remite con prontitud a provs. y extranj., billetes de todos los sorteos de Navidad. Pedidos a su administrad. D. Rita Seoane, Mayor, 37.

Hace falta

para Asturias, modista inteligente, en ropa blanca. Razón, Esparteros, 22, tienda.

Bicicletas nuevas (sarracinas), piñón libre y dos frenos, a 55 duros. Venta de toda clase de accesorios. Domingo Alvarez, Lealtad, 20.

SE REGALA

por cada peseta de gasto en camas, muebles y juguetes una papeleta para el sorteo de una magnífica cama-coche valuada en 125 pesetas. Iruela, 51, Fuencarral, 51.

ALHAJAS brillantes, perlas, esmeraldas, compra a altos precios. Antigua casa Forzoza—Carrera San Jerónimo, 35, joyería.

Armarío de luna, 75 pesetas. Iruela, 51, Fuencarral, 51.

Traspaso

tienda de esquina, 5 huecos, calle primer orden cerca Gran Vía, con 6 sin generos. R. Fuencarral, 9, bastonera.

Tienda, muebles, birretes. Casa Landi, Mayor, 86, 1.º

Se tomará en traspaso un negocio ó tienda que esté acreditado y funcionando.—Lista Correos, cédula 14.677.

Ingeniería, 3 huecos. Agradas, cuevas, C. Aranda, 9

En casa decente y íam. dist. E. admite un cab. Luna, 28.

Se cede una buena casa con Sheds. Lista Os, c.º 12.588.

Sarcófagos

en piedra y mármol. Molino, Plaza Progreso, 10.

En la Plaza de Matute se traspasa en buenas condiciones piso pral, propio para negocio ó industria. Se venden algunos muebles. Informar en Plaza Matute, 9, pral.

Se traspasa gran local propio para café, maquinaria, etc., con 8 hab. Fuencarral, 31.

SEÑORITA FRANCESA bna. pres.ª, desea leccs. ó paseos. Hora: 4 a 6 R. Central Anunciadora, Fuencarral, 31.

DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE. PRÍNCIPE, 2. PRÉSTAMOS.

+
LA EXCMA. SEÑORA
DOÑA MAURICIA MURGA Y TAPIA
VIUDA DE TAPIA
Falleció el día 9 de septiembre de 1910
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolado sobrino D. Eugenio Murga y Bastos, hermana política doña Concepción Bastos, demás parientes y testamentarios,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.
Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente en la iglesia parroquial de San Martín, así como las misas Gregorianas que dieron principio el día 14 del actual en la capilla del Monte de Piedad, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

+
VINICULTORES
EMPLAZA el DESACIDIFICADOR Creta «Vallequillas» (que da inmejorables resultados en la pisa y vinos picados, para extinguir el agrio y ácido. Precio estación Ciempozuelos, 6 pesetas saco de 46 kilos, ó sea un quintal.—Proprietario Ramón Pallarés y Frats, Bolsa, 2 (antigua Bolsa, Madrid; antes lo fueron D. Antonio del Cerro y D. Luis Cortaens.
SOLUCION SANCHEZ SANTANA
GLICEROFOSFATO DE CAL, TERPINOL, CRESOL y HEROINA, 2 pesetas frasco y 3 pesetas GRANULADA.
Es la preparación más racional y científica para curar los catarros crónicos, la debilidad general, la tuberculosis en su 1.º y 2.º grado, la bronquitis. Ha obtenido tres grandes premios y tres medallas de oro en Exposiciones internacionales de Higiene. En todas las farmacias. Autor, Laboratorio, PEZ, 11. Desde tres frascos se mandan sin aumento.

+
DIPLOMA DE HONOR
y veinte recompensas más por la fabricación de muebles para alcobas, comedores, despachos, salas, gabinetes y colgaduras; construcción sólida y precios ventajosos, por ser fabricante, **PLAZA CELENQUE, 1**, esquina a Arenal (antes Alcalá, 17).—Exportación a provincias.—A. VALLEJO.
Entrada libre **Hotel de Ventas 34-ATOCHA-34**
Compra, venta y comisión en nuevo y usado de TODA CLASE DE **MUEBLES Y OBJETOS DE ARTE**
NO COMPRAR SIN COMPARAR PRECIOS
Grandes rebajas para liquidar existencias

+
SORDERA
ABSOLUTAMENTE GRATUITO
Estos renglones se dirigen a todas las personas que padecen de LA SORDERA COMPLETA ó PARCIAL, ó que sufren de zumbidos en los oídos. Especialista en esta materia, después de años largos de estudio yo he escrito un libro del que enviaré un ejemplar GRATUITO y FRANCO a cualquiera que me lo pida. Este libro encierra un mensaje de alegría para todos aquellos a quienes el oído deja que desear: les enseña cómo, bajo los medicos de la Ciencia de hoy, pueden dentro de dos ó tres semanas curarse en casa sin incurrir en gastos de honorarios de médico.—PIDASE EL LIBRO INMEDIATAMENTE.—Una tarjeta-postal de 10 céntimos es suficiente. (Siendo carta, precisa porte de 25 céntimos.)
Prof. G. KEITH-HARVEY, 117, Holborn (Arr. 324), Londres, E. C., Inglaterra

+
¡BUFFALO!
(FABRICADO POR LA AZUCARERA DE MADRID)
EL MEJOR PIENSO PARA EL GANADO
El BUFFALO es un ALIMENTO COMPLETO. Puede darse solo a todos los ganados. Contiene gran cantidad de azúcar y de materias albuminoideas digestibles.
ENORME ECONOMIA EN LA ALIMENTACION DEL GANADO
De trabajo. . . . Caballar. De cria. De todas
Mular. De engorde. las clases.
Vacuno.
Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases
EN LAS OFICINAS: PRIM, 5, PRAL., MADRID

MADRID-1907 ZARAGOZA-1908 VALENCIA-1909
PREMIO DE MERITO GRAN PREMIO GRAN PREMIO DE HONOR
PLANCHADO con BRILLO
al alcance de todos
CON EL ALMIDON BRILLANTE
MARCA EL LEON (patente de invención)
que se vende en PASTILLAS en todas partes

+
SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
Capital: 25.000.000 de pesetas
Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Eiorrieta y Gaturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria)
ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos de cal. Sulfato de amoníaco. Acido sulfúrico corriente
Superfosfatos de nesos. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico anhídrido.
Nitrito de sosa. Glicerinas. Acido clorhídrico.
Sales de potasa. Acido nítrico.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.—LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (Madrid, Villanueva, 11).—SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU.
AVISO IMPORTANTE. Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.—Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, Villanueva, 11, ó al domicilio social. Dirección telegráfica: GEINCO.

+
Pilas secas "HELLESEN"
Perfeccionadas por V. Ludvigsen
Más de veinte años en el mercado, empleadas por ocho Gobiernos, las únicas eficaces para teléfonos, telégrafos, timbres, motores, motociclos, etc.
Pídanse en las casas de material eléctrico.

+
AGUAS PURGANTES
— DE —
COSLADA
"LA MARAVILLA"
Analizadas por el sabio doctor
D. Santiago Ramón y Cajal
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.
Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmon y riñones, y sobre todo contra la parásitos intestinal y de la Vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertenecientes a la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel, como son granos infecciosos, erisipela, herpes, úlceras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes
MARTIN Y DURAN
Tetuán, 3, MADRID
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

+
XII ANIVERSARIO
EL EXCMO. SEÑOR
DON MANUEL LÓPEZ QUIROGA
FALLECIÓ
EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898
Después de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el día 16 del corriente en San Ginés, el día 17 en Santa Catalina de los Donados, el 18 en Santiago, el 19 en el Buen Consejo y el 20 en Santa María, se aplicarán por el alma del finado, como asimismo la misa de once que todos los viernes del año ha de decirse en las Carboneras, y diez misas que también en cada mes se celebrarán en el propio año en la parroquia de San Pedro de Banderas (Lugo).
Su viuda la Excmo. Sra. Doña Carmen Vázquez.
RUEGA a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones.

+
GRATIS A LOS HERNIADOS
Un Sencillo Método que ha curado a cientos de personas sin Dolor, sin Peligro, sin impedir el trabajo y sin ninguna pérdida de tiempo.
A TODOS SE OFRECE UN ENSAYO GRATIS
La hernia (quebradura) es curable sin operación, dolor, peligro ó pérdida de tiempo. Cuando decimos curable, no queremos dar a entender que la quebradura puede únicamente retenerse, sino que se efectúa una cura que le permitirá a Vd. quitarse su braguero.
A fin de convencer a Vd. y a sus amigos heridos de que nuestro descubrimiento efectivamente puede curar, le pedimos haga una prueba, que no le costará nada a Vd. Una cura significa la cesación de todo sufrimiento, un crecimiento notable del vigor físico y mental, la facultad de gozar de nuevo las delicias de la vida y muchos años de bienestar y de satisfacción añadidos a su vida. Le ofrecemos a usted gratuitamente una muestra de nuestro tratamiento, que ha curado en cientos de casos.
No mande Vd. dinero; simplemente llénesse el cupón abajo, indíquese en la ilustración la posición de la quebradura y devuélvase este cupón. No descuide, ni por un solo día, este importante asunto, ni continúe Vd. dejarse atormentar por su braguero ya hecho, paratos y comunes.
Esta oferta es la más equitativa que jamás se haya hecho, y todos los que padecen de hernia deberían aprovecharla inmediatamente.

+
CUPON (S 155)
Márchese en esta ilustración la posición de la quebradura; sírvase contestar a las preguntas; entónces córtese el cupón, y diríjalo a **DR. W. S. RICE, 5 & 9, Stonecutter Street, Londres, E. C.**
¿Qué edad tiene usted? _____
¿Le hace sufrir la quebradura? _____
¿Lleva usted braguero? _____
Nombre _____
Domicilio _____

+
ARRIENDO
Para el arriendo de la dehesa denominada Barrancos y Labrados, sita en término de Valencia de las Torres, propiedad de la excelentísima señora condesa de la Vega del Pozo, se admiten proposiciones en pliegos cerrados y sellados en la casa-administración de S. E., en Llerena, calle del Cura Moreno, núm. 14, a cargo de D. Fernando González Masro. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la susodicha administración hasta el día 22 del actual. La apertura de pliegos se efectuará a las once de la mañana del mismo día, ante el Notario de esta localidad, don Leopoldo Lillo.—Llerena 5 de septiembre de 1910.—El Administrador, Fernando González.

+
CONSULADO-DIPLOMÁTICA
Prepn. y apuntes p.º las próximas oposiciones. Academia Internacional.—PEZ, 17.—Brillante éxito en anteriores.
LOS DEL RASTRO
Se han quedado con el resto de la liquidación de los calzados de A. Saez y los liquidan en la misma tienda a **PRECIOS INCREIBLES** (por pocos días). Caballero de Gracia, 23
GRAN OCASION
Por derribo de la Gran Vía se liquidan las existencias de la Exposición de Muebles.
2-FUENCARRAL-2
LIBROS A PLAZOS
Única casa que vende, a plazos mensuales, toda clase de obras nuevas, nacionales y extranjeras, especialmente las de Derecho y las costosas de estudio y consulta, para profesiones y carreras.—Catálogos é informes, al director del Crédito Literario **MONTENA, 9, MADRID.**
FARMACEUTICOS, DROGUEROS
PERFUMISTAS
Para obtener la mejor Agua de Colonia, de aroma permanente a la vez que medicinal y finísimo, usad la **ESSENCIA «MAITRE»** que venden los depositarios Pérez, Martín y Compañía y Martín y Durán, MADRID.

+
VINOS TINTOS
de los herederos del **MARQUES DE RISCAL**
EL CIEGO (Álava)
Pídanse en todos los hoteles y restaurants.
DEPOSITOS EN MADRID
Sres. Baldomero y Honorio, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecaistaing, Príncipe, 13.
D. Adriano Alvarez, Barquillo, 8.
Sres. D. Carlos Prast y hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias».
D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).—Bodega Montalbán.
D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 infantes, 4 y 6.
Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».
D. E. Pidoux, Cruz, 12.
D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina».
Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.
D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.
Aviso muy importante a los consumidores
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.—Pídanse muy especialmente en nuestra marca concedida.

+
DINERO
desde el 5 anual, sobre hipotecas, alquileres, usufructos, sueldos del Estado (sin pasar retención) y otras garantías. Hortaleza, 19, pral. izquierda, de 10 a 12 y de 6 a 8.

+
FALTAN broncistas, ebateros, cerrajeros, cinceladores, tallistas y torneros. **FERNANDEZ MORRIS Y C.º, RIOS ROSA, 9**.—Inútil sin buenas referencias.

+
RELOJES
de todas marcas y clases. Precios incomparables al contado y a plazos. Tomás Jerónimo, 40, Fuencarral, 41.

+
ROY: MAYOR, 26
Empapelados y Pintados. Papel cristales asuntos religiosos. Se ceden habitaciones con ó sin asist.ª Ballesta, 16, pl.

+
¡Ojo! ¡Ojo!
Cama, 2 colchones, almohada, 23 ptas. Aparador chino, 70. Mesa de comedor cuadrada, 15. Armarío de luna, 75. Mesedoras a 5,50. La Casa que vende más barato en Madrid. Salones de ventas. 12—Romanones—12

+
Papeles pintados
Cristóbal Hernández, Mayor, 44. Remite catálogos a prova.

+
Atención
Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra Ant.ª casa Zaragoza, 4.

+
AVISO
¿Cuál es la casa que más paga alhajas, oro y plata? **PLAZA DE SANTA CRUZ, n.º 7.** Mesa, autos Rafael Calvo 5

+
Gafas y lentes roca precisión, únicos que conservan la vista. Gemelos para teatro y campo.—Dabos, óptico. Arenal, 19 y 21.

+
Se vende ó alquila un buen local a propósito para taller, almacén ó garage.—Razón: Correo, 4, librería.

+
Agentes activos y bien remunerados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Iual. Mercurio en Sevilla.

+
INSTITUTO POSSULA
LIEJE (BELGICA). Fundado el año 1875, más acreditado de los Colegios preparatorios para los exámenes universitarios de matemáticas, mecánica y electricidad. Doctores Collart y Jacques.

+
ORO, PLATA
platinio y toda clase de alhajas, nadie las paga mejor que la Casa Plaza Mayor, 23.

+
Transporte de mercancías a domicilio
La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante tiene establecido, en condiciones ventajosas, un servicio de transportes a domicilio para las mercancías que lleguen a esta corte por los trenes de pequeña velocidad.
Los consignatarios que deseen utilizar este servicio, pueden evitarse la molestia de acudir a la estación a recoger sus expediciones, bien encargando al remitente que facture directamente a domicilio, ó bien entregando el talón al contratista en el Despacho Central, calle de Alcalá, 14 y 16.
El contratista, en su deseo de facilitar al mismo tiempo los envíos de Madrid a provincias, se encarga igualmente de recoger en el domicilio de los expedidores cuantas mercancías deseen facturar en la estación de Atocha, sin más que pasarle aviso personal ó telefónico al Despacho Central.
103. Despacho Central.—Alcalá, 14 y 16.
TELÉFONOS., 306. Oficinas.—Paseo Pontones, 2.
306. Estación Atocha, pequeña velocidad.

+
CUARTO ANIVERSARIO
El Excmo. Sr. Teniente General
D. Enrique Bargés y Pombo
FALLECIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1906
Después de haber recibido los Santos Sacramentos.
R. I. P.
Su viuda, la Excmo. Sra. D.ª Elisa Pozurama, hijos y demás parientes,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.
Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia de San Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión han concedido, respectivamente, 100 y 50 días de indulgencia a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho excelentísimo señor.